

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 04 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	03/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como correspondiente...la parte actora ocurre a desahogar la vista concedida en autos...En consideración a lo anterior...se requiere de nueva cuenta al Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, al Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a través de la Presidente Municipal...se apercibe a la autoridad... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/01/2018	Glósenase a los autos los oficios de cuenta...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS DEMANDADAS POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...corrásese traslado a la parte actora...Finalmente, glósenase a los autos los escritos...se ponen los dictámenes periciales a la vista de las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0074/2017-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		03/01/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0325/2017-I que se encuentra sustanciado en dicha Sala...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1006/2015-II	TIBURCIO ZAVALA GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	03/01/2018	...se impone una multa a la autoridad demandada por incumplir con la sentencia...se requiere nuevamente a la autoridad demandada Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, por conducto del Presidente Municipal y Síndico Municipal, quienes comparecieron a juicio en cuanto representantes de dicho municipio, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Instrucción a exhibir las constancias con las cuales acrediten haber pagado a la parte actora las cantidades a que resulto condenada su representada, de conformidad a lo ordenado por la Sala Colegiada de este órgano jurisdiccional, en sentencia definitiva de data once de enero de dos mil diecisiete y que ordena: SOLO A DEMANDADAS
5	JAR-0123/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		03/01/2018	e declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0856/2017-I que se encuentra sustanciado en dicha Sala...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0083/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		03/01/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0513/2017-I que se encuentra sustanciado en dicha Sala... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0103/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		03/01/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0846/2017-III que se encuentra sustanciado en dicha Sala... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE RECOMIENDA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE ACCESO PÚBLICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

8	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIZ CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/01/2018	... se declara que la sentencia dictada por la –entonces- Sala de este Tribunal el uno de abril de dos mil dieciséis, así como la resolución de treinta de noviembre de dos mil dieciséis, dictada de dentro del recurso de queja 0034/2016, HAN QUEDADO CUMPLIDAS, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia, omita realizar la notificación del auto de once de diciembre de dos mil diecisiete... se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/01/2018	... la parte actora presentó demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete dictada en el presente juicio... formese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del juicio citado al rubro... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0243/2017-II	PROSPERO TÉLLEZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO	03/01/2018	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0754/2016-II	CARLOS HERNÁNDEZ OROZCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/01/2018	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0288/2014-II	LUIS VENTURA SALDIVAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/01/2018	... se declara que la sentencia dictada por la –entonces- Sala de este Tribunal el once de diciembre de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia, omita realizar la notificación del auto de once de diciembre de dos mil diecisiete... se ordena remitir el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1056/2016-II	SIDDARTHA ALEJO HIPÓLITO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/01/2018	se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente testimonio para su archivo, por no existir trámite pendiente que realizar en el mismo en esta Sala, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO.

DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 05 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1082/2015-II	SUPER SERVICIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...el apoderado jurídico de la parte actora manifiesta...se desechan las pruebas descritas con antelación...Por otra parte, con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado, agréguese a los autos los oficios relatados en la razón de cuenta...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0920/2017-II	ANDRÉS MÉNDEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN	04/01/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades demandadas Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Inspector de Obras en materia de Desarrollo Urbano y Director de Desarrollo Urbano, todos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán ... así como el apoderado jurídico del tercero interesado, Salvador Méndez Magaña ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS DEMANDADAS, así como por apersonado al TERCERO INTERESADO SALVADOR MÉNDEZ MAGAÑA ... se admiten los medios de prueba ofrecidos ... se admite a la actora la inspección ocular ... gírese atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva desahogar la prueba de inspección ocular en el domicilio de referencia ... se tiene a las partes demandada y tercero interesado señalado domicilio y autorizados para recibirlas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0289/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		04/01/2018	glósesse el escrito signado por Aurea Ireri Cupa Tovar autorizada en términos amplios de la actora ... comparece a realizar las manifestaciones respecto del recurso de reconsideración citado al rubro ... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada... se ordena practicar al Actuario de la adscripción las notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0179/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		04/01/2018	glósesse el escrito signado por Rosario Gabriela Huerta García autorizada en términos amplios de la actora ... comparece a realizar las manifestaciones respecto del recurso de reconsideración citado al rubro ... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del recurso de reconsideración... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada... se tiene señalando domicilio para recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	...agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio mediante el cual el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, comparece en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, a atender el requerimiento que le fuera efectuado el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete; en ese tenor se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae en el oficio de cuenta, atendiendo a que de la certificación secretarial que antecede lo hace dentro del término concedido ... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia ... así como a la demandada y vinculada... para el efecto de que dentro del término de tres días ... el superior jerárquico obligue tanto al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, como a la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora Benjamín González López ... Para tal efecto, se ordena al Actuario de esta Ponencia, a fin de que con la notificación que se le practique, anexe copia simple del oficio de cuenta ...con el apercibimiento para las autoridades requeridas.. AUTORIDAD NO DEMANDADA
6	JA-0881/2014-II	GEORGINA PEREZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar...los oficios con los que el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...hacen del conocimiento de esta Sala...este Juzgador se impone de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0064/2017-II	GENER CUAUHTÉMOC CETINA GUZMÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	04/01/2018	se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS JUICIOS DE LOS QUE SE TIENE POR HECHO EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JA-0822/2014-II	ALEJANDRO GUERRERO GAYTÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar...los oficios con los que el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...hacen del conocimiento de esta Sala...este Juzgador se impone de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
---	-----------------	------------------------------	------------------------------------	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

9	JA-1927/2017-II	SERGIO PÉREZ HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	04/01/2018	<p>Vista la razón relatada en la cuenta que antecede, de la que se desprende que el Actuario de la adscripción tuvo imposibilidad para realizar la diligencia de notificación ordenada en el proveído del quince de noviembre de dos mil diecisiete, al actor Sergio Pérez Hurtado en el domicilio que se desprendió de autos, ubicado en calle Acatita de Baján, número 492 cuatrocientos noventa y dos, de la colonia Fovissste Acueducto, en esta ciudad de Morelia, Michoacán... En esa tesitura, tomando en consideración que de autos no se advierte la existencia de algún otro domicilio señalado por el actor, en el cual pueda ser notificado; con fundamento en los artículos 224 y 230 último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ante la imposibilidad de practicar la notificación de manera personal, se ordena al Actuario adscrito a esta Sala proceda a practicar la notificación del acuerdo de prevención de demanda de quince de noviembre de dos mil diecisiete, por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano jurisdiccional. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de esta propia fecha, el suscrito Actuario de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, procedo a notificar a la parte actora, por medio de lista el proveído de quince de noviembre de dos mil diecisiete, que es del tenor literal siguiente: "Morelia, Michoacán, a quince de noviembre de dos mil diecisiete. Visto lo de cuenta; se tiene que el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante el exhorto TCAM-SALA-A/333/17 remite a este Tribunal el expediente original número 194/2016, promovido por Sergio Pérez Hurtado, señalando como autoridades demandadas al Ayuntamiento de Santiago Tangamandapio, Michoacán, y otras autoridades; reclamando diversas prestaciones tales como la aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y prima dominical por todo el periodo que se dio la relación laboral y gastos médicos, por no haberse inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Dado que se declaró la incompetencia en razón de la materia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, y ordenó remitir los autos a este tribunal por considerar que es la autoridad competente para conocer del conflicto, al considerar que el actor se desempeña como policía municipal del Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tangamandapio, Michoacán. Atento a lo anterior, es preciso señalar que de acuerdo con lo establecido en los artículos 115 fracción VIII, último párrafo, 116 fracción V y 123 fracción VIII, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el diverso 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, este Tribunal es competente para conocer y resolver los conflictos que resulten derivados de la prestación de servicios de policías municipales o estatales y las instituciones de seguridad pública; lo anterior en razón de que, conforme a la interpretación integral de los preceptos señalados con antelación, se desprende que la intención del Constituyente fue excluir del ámbito de competencia laboral, las relaciones que se derivan de la prestación de servicios de los cuerpos e instituciones de seguridad pública, circunstancia que ha prevalecido en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), por lo que a dichas relaciones les asignó una naturaleza administrativa; por otra parte, la mencionada Constitución autorizó a las Entidades Federativas para habilitar Tribunales de lo contencioso-administrativo dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y que se encargarán de dirimir las controversias que surgieran entre el particular y la administración pública estatal y municipal; de ahí, que la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo haya establecido el Título Tercero "A", en su primer Capítulo como un organismo autónomo del Tribunal de Justicia Administrativa, de cuyas principales características destaca su autonomía e independencia en sus resoluciones y de jurisdicción plena en materia administrativa, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; de la misma forma, en el artículo 95 de la mencionada Constitución Estatal, se le dota de competencia para dirimir resolviendo en forma definitiva, las controversias que se susciten por actos u omisiones de naturaleza administrativa o fiscal del Poder Ejecutivo, de la Auditoría Superior de Michoacán, de los ayuntamientos, de los organismos autónomos y de las entidades u organismos descentralizados o desconcentrados estatales o municipales. En consideración de lo anterior, se acepta la competencia por razones de materia planteada por el órgano declinante y este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo se avoca al conocimiento del presente asunto. Hágase saber al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán de Ocampo esta determinación. Ahora bien, como el procedimiento establecido para el juicio ordinario laboral contemplado en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado es incompatible con las disposiciones que regulan la tramitación del juicio administrativo al prever distintas etapas procesales con términos diferentes entre sí, además que para instar el juicio de nulidad, es necesario que el escrito de demanda contenga una serie de requisitos esenciales; con la finalidad de que el proceso siga por los causas procesales exigidos para tal efecto y así evitar la indefensión del actor, a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda, con fundamento en los artículos 193, 230 fracciones III, IV, V, VII y VIII y IX, 231 y 232 fracciones I, III y VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene al actor Sergio Pérez Hurtado, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare, corrija y complemente la demanda que obra en autos en cuanto a lo siguiente: a) Con fundamento en los artículos 230 fracción I, 195 y 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado, el actor Sergio Pérez Hurtado, deberá comparecer personalmente, con identificación oficial vigente y en original a esta Ponencia a ratificar la firma estampada en la carta poder simple que otorgó a Jesús Eduardo Licea Méndez, Ana Luisa Licea Méndez y Angélica Nayeli Ramírez Santos, el veinte de octubre de dos mil quince, que se encuentra anexa al escrito de demanda, dado que la ratificación en esta jurisdicción es un requisito indispensable para poder otorgar la representación legal a las personas físicas mediante carta poder simple; asimismo, deberá reconocer y hacer suya la demanda dado</p>
---	-----------------	----------------------	----------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO.

que viene firmada por personas que de origen no tienen personería y no se ajusta a los requisitos del juicio administrativo de nulidad. b) Al tenor de lo que dispone el artículo 190 del Código de la materia, son parte demandada en el juicio administrativo la autoridad que dictó la resolución impugnada; la ejecutora del acto; y, el titular de la dependencia a la que se encuentre subordinada la autoridad demandada, en su caso. Sobre ese contexto, apreciando que en el escrito inicial de demanda, señaló que demandaba, entre otros a: "QUIEN RESULTE BENEFICIARIO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRABAJADOR ACTOR, QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL CON NUESTRO REPRESENTADO Y QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO"; así las cosas, considerando que en materia administrativa es necesario señalar el nombre y/o denominación de la autoridad demandada, se formula prevención al accionante, de conformidad con lo establecido en el artículo 230 fracción III del ordenamiento legal de la materia, a fin de que precise a qué autoridad señala como responsable bajo esa denominación, debiendo precisar el cargo que ocupa dentro del Ayuntamiento de Santiago Tangamandapio, Michoacán y la participación que haya tenido en la ejecución o emisión de los actos que impugna, en el entendido de que deberá exhibir una copia de la demanda, anexos y del desahogo de esta prevención, por cada autoridad que señale como demandada. c) Señale cuál es la acción intentada en este juicio administrativo; en el entendido de que conforme al artículo 193 del Código en aplicación, el actor podrá solicitar: I. La nulidad del acto administrativo; II. El reconocimiento de un derecho amparado en una norma, y la adopción de las medidas adecuadas para su pleno restablecimiento; y, III. La indemnización de daños y perjuicios. d) Exprese los conceptos de violación que le cause el acto que impugna. e) Considerando que el demandante solicita se condene a la demandada a los conceptos siguientes: pago de vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, prima dominical...y gastos médicos...", se previene al accionante para que precise las cantidades cuyo cumplimiento demanda de las enjuiciadas. f) Anuncie y exhiba las pruebas que ofrezca para fundar su acción, dado que el momento procesal oportuno para efectuarlo es al momento de presentar la demanda; en el entendido de que si ofrece los siguientes medios de comprobación, deberá atender a los requisitos legales que se expresan a continuación: Inspección: Precisar el lugar y los puntos sobre los cuales deba versar tal prueba. Pericial: Precisar los hechos que pretende probar, así como señalar el nombre del perito, debiendo acompañar el cuestionario al que deberá sujetarse dicho profesionista en relación con la prueba ofrecida. Testimonial: Precisar los hechos que pretende probar, así como señalar el nombre y domicilio de los testigos y acompañar el interrogatorio al tenor del cual habrán de deponer. Documental, de la que requiera sea recabada por este tribunal, en este caso, deberá acompañar el escrito con el que demuestre haber solicitado los documentos que pretenda allegar al proceso con cuando menos cinco días de anticipación a la fecha en que presentó su demanda. g) Acompañe un juego de copias más de su escrito de demanda y anexos, para emplazar al Ayuntamiento de Santiago Tangamandapio, Michoacán, dado que la demanda fue recibida en este tribunal sin copias de traslado. h) Señale si existe persona tercero interesado en el asunto que tenga un derecho incompatible con la pretensión del actor; en la inteligencia de que en caso de que exista, deberá proporcionar su domicilio y anexar una copia tanto de la demanda como escrito aclaratorio para estar en condiciones de llamarlo a juicio. i) Occurra a esta Ponencia a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el sede de éste órgano jurisdiccional, dado que el asentado en su escrito inicial de demanda es en la ciudad de Zamora, Michoacán, esto es, fuera de la residencia de este tribunal. j) Al narrar el hecho QUINTO de la demanda, la parte actora expone: "Es el caso que el día 5 de octubre de 2015 a las 8:00 horas aproximadamente cuando nuestro mandante SERGIO PÉREZ HURTADO se disponía a retirarse de la fuente de trabajo, ubicada en [...] y precisamente a la salida de la que venía saliendo su fuente de trabajo el C. GERARDO GARIBAY (de quien se desconoce su segundo apellido), le dijo a nuestro mandante: "Sergio, ya no hay trabajo para ti, estás despedido", nuestro representado le preguntó el motivo por el cual lo despedía y..."; de lo que se tiene que a la persona en comento le podría revestir el carácter de demandado, al tratarse de quien ejecutó la baja del actor como elemento policial al tenor del artículo 190 fracción II, inciso b), del Código en aplicación, por consiguiente, la prevención que se formula al accionante en este apartado lo es, para que en el término que se le concede, señale si tiene interés en que en el presente juicio se tenga como demandado al C. Gerardo Garibay y en su caso, proporcione el cargo o nombramiento que desempeña dentro de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Tangamandapio, exhibiendo además, una copia de traslado de la demanda con sus anexos para efectos del emplazamiento correspondiente. En este sentido, se advierte al actor, que de no cumplir con lo prevenido en los incisos a), c), y d) de este auto, se tendrá por no presentada la demanda; por lo que refiere a los incisos b) y j), se tendrá como autoridad demandada sólo al Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tangamandapio, Michoacán, ante la imposibilidad de saber con precisión a qué autoridades se refiere con lo transcrito en este inciso; en cuanto al inciso e) en el evento de no señalar las cantidades que reclame de la autoridad, se continuará con la tramitación del juicio, con las consecuencias jurídicas que se desprendan en perjuicio del actor ante la omisión de precisar las cantidades reclamadas por los conceptos que expone, ante la eventual imposibilidad de esta Juzgadora de conocer el monto de lo reclamado y emitir condena en ese sentido; de omitir cumplir con lo prevenido en el inciso f), se le tendrán por no ofrecidas pruebas de su parte; de no exhibir el juego de copias solicitado en el inciso g), se fotocopiarán a su costa de conformidad con el artículo 59 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; de no cumplir con lo requerido en el inciso h), se acordará lo que en derecho resulte procedente; para el caso de no cumplimentar la prevención prevista en el inciso i), las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le

					<p>correrán por lista que se publique en los estrados del tribunal en términos de lo que dispone el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, dado que de los autos del expediente en que se actúa se advierte un domicilio de la parte actora en esta ciudad de Morelia, Michoacán, se ordena al actuario de la adscripción para que, por única ocasión, notifique el presente proveído a la parte actora en el domicilio ubicado en la calle Acatita de Baján, número 492 cuatrocientos noventa y dos, colonia Fovissste Acueducto, en esta ciudad de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA. Así lo proveyó y firma el Magistrado de la Segunda Pondera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Arturo Bucio Ibarra, quien actúa con la asistencia del Secretario de Acuerdos José Daniel Vargas Ríos que autoriza y da fe". Lo que asiento para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0444/2016-II	MARCO ANTONIO AGUILERA ALATORRE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/01/2018	<p>se declara que la sentencia definitiva dictada el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JAR-0085/2017-II	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		04/01/2018	<p>se ordena foliar y reubicar las piezas de autos a partir de la sentencia de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0872/2014-II	JUAN ANTONIO CALDERON CEJA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	<p>Se ordena glosar lo de cuenta a los autos originales...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, realiza diversas manifestaciones...toda vez que...se declaró cumplida la sentencia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0221/2015-II	ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	<p>Glósete a los autos los oficios...el autorizado en términos amplios del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
14	JA-0883/2016-II	HUGO EMMERICH GUTIÉRREZ GUERRERO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/01/2018	<p>se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
15	JA-0258/2016-II	ANTONIO LIRA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES	04/01/2018	<p>... se requiere a la autoridad demandadas 1) Presidente Municipal y 2) Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles... ocurran a rendir el informe de cumplimiento de sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias con las cuales lo acrediten...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
16	JA-0563/2017-II	CHRISTIAN ADRIÁN RAMÍREZ MELÉNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/01/2018	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, a la autoridad codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, para el efecto de que produjera su contestación a la ampliación de demanda, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarla, no obstante de haber sido debidamente notificada tal como consta en autos del presente expediente, en tal virtud...se hace efectivo el apercibimiento dictado en el citado proveído y se le tiene por precluido su derecho procesal para dicho efecto, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora le imputa de manera precisa en vía de ampliación, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-0657/2016-II	GAS DEL LAGO DE CUITZEO, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO	04/01/2018	<p>... se requiere a la autoridad demandada Director de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles... ocurra a rendir el informe de cumplimiento de sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias con las cuales lo acredite...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
18	JA-0541/2014-II	MARCO ANTONIO PEDRAZA GARCÍA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/01/2018	<p>Glósete a los autos los oficios...el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS QUÉ SEA LA DE DECISIONES PARA REFERENCIAR EN SU AUSENTO

19	JA-0488/2017-II	ALEJANDRO VILLAFUERTE REZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2018	... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0399/2017-III, en contra de la sentencia definitiva... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0162/2014-II	EFREN IBARRA QUINTANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Glóse a los autos los oficios...la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
21	JA-0662/2014-II	GERARDO GARCÍA MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Glóse a los autos los oficios...el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
22	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	04/01/2018	Glóse a los autos los oficios...el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
23	JA-0765/2017-II	MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2018	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA ... en tal virtud se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído aludido y se tiene por precluido su derecho procesal en el presente incidente. Finalmente,... se señalan las nueve horas con treinta minutos del día de febrero de dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de alegatos dentro del incidente de mérito, previa citación de las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/01/2018	... Se tiene por recibida la copia del oficio de la razón de cuenta... a través del cual remite nuestro oficio número 7479/2017-II y su respectivo anexo... el suscrito Magistrado se impone de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0952/2014-II	EDUARDO VISOSO GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Glóse a los autos los oficios...el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
26	JA-0732/2014-II	ESTHER MEDINA CACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Glóse a los autos los oficios...el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretenden dar respuesta al requerimiento efectuado en autos...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada...con el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
27	JAR-0077/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR		04/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se modifica el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0515/2017-III... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0491/2017-II	BERNARDO ESPINOZA CASTRO	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio que se integre...remitasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

29	JA-0563/2015-II	MARCOS SEVERO FLORENTINO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	se requiere al Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, por conducto de sus representantes legales Presidente y Síndico Municipal, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento a la sentencia – exhibiendo las constancias con las cuales se acredite a) la reincorporación del actor Marcos Severo Florentino, al puesto que venía desempeñando hasta antes de su privación personal de libertad, como policía raso adscrito a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de ciudad Hidalgo, Michoacán; b) que la fracción del predio que ofrece en sustitución, ampare en medidas, colindancias y superficie la suma a que resultó condenada-; en la inteligencia que de no cumplir, se procederá a hacer efectivo el apercibimiento contenido en auto de veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, a cada una de las autoridades requeridas respectivamente. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0451/2014-II	J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2018	Agréguese a los autos el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, que solicita el testimonio que se integre...remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0323/2017-II	GRISELDA ÁVALOS SALTO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2018	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informa que Jesús Serrano López, es cuanto autorizado en términos amplios del demandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presenta demanda de amparo el tres de enero de dos mil dieciocho, en contra de la sentencia definitiva dictada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del juicio administrativo número JA-0323/2017-II, adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado...como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2018	...se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
33	JAR-0169/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		04/01/2018	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal ... mediante el cual informa que no fue recurrida la resolución que sobreseyó el juicio de amparo indirecto promovido por Luis Antonio Samano Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Seguridad del Municipio de Morelia, Michoacán, parte recurrente ... asimismo hace del conocimiento que ha causado ejecutoria la resolución pronunciada y se ordenó su archivo ... se ordena agregar lo de cuenta, así como el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo de referencia, a los autos del presente juicio para que obren como corresponda... se declara que el auto de referencia HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1113/2017-III que conoce la Sala a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0267/2017-II	HERLINDA FLORES SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
35	JAR-0305/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		04/01/2018	se declaró precluido el derecho procesal de la actora para efectuar sus manifestaciones.....Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el expediente de recurso de reconsideración en que se actúa... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	04/01/2018	... el Coordinador de Asuntos Jurídicos, habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0200/2017-I ... gírese atento oficio a la Magistrada de la Primera Ponencia de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, POR ESTE MOTIVO SE RECOMIENDA SU USO SOLO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

37	JAR-0279/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		04/01/2018	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, por medio del cual informa que se dictó resolución dentro del juicio de amparo indirecto número IV-518/2017 y al efecto la autoridad federal, negó el amparo y protección al queoso, asimismo hace del conocimiento de esta Juzgadora que se interpuso recurso de revisión el cual fue desechado por extemporáneo ... asimismo remite los autos originales ... este Juzgador queda enterado de su contenido ... se ordena agregar lo de cuenta, cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo de referencia, así como el cuaderno original aludido en supralíneas ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
----	------------------	--	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 08 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/01/2018	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/7488/17 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por Bernardo María León Olea, en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, en contra de la sentencia definitiva dictada el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, en el juicio en que se actúa; adjuntando para conocimiento copia certificada constante de tres fojas relativas al escrito de referencia e informando que el citado recurso fue registrado en el libro de gobierno con el número JA-R-0392/2017-III...se tiene por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos para que obre como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0412/2015-II	PATRICIA BALBINA ANGUIANO RODRIGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hacen del conocimiento... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, al Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración...bajo el apercibimiento...Finalmente...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informa... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hacen del conocimiento... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, al Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
4	JA-1956/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/01/2018	... se declara que el auto de dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0633/2017-II	ANA MARÍA ARCEO BALANZAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	05/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
6	JA-1176/2017-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/01/2018	agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito firmado por Rosario Gabriela Huerta García, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, mediante el cual informa que su representada manifiesta estar satisfecha con el cumplimiento de la suspensión. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0209/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		05/01/2018	se declaró firme la resolución que sobreseyó el amparo que interpuso la demandada en contra de la sentencia dictada dentro del presente recurso en data diecisiete de octubre de dos mil diecisiete; por consiguiente... se declara que la citada sentencia emitida por la Sala Colegiada de esta Tribunal causa EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1563/2017-II	ARMANDO VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/01/2018	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de incompetencia, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar dentro de la presente audiencia incidental, se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. NO SE DEBE USAR PARA EFECTOS DE RECLAMO O CONSULTA.

9	JA-0531/2014-II	GERARDO OLIVO MELGOZA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	05/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hacen del conocimiento... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, al Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0226/2017-II	TTV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	05/01/2018	Por lo anterior, no ha lugar a proveer de conformidad su petición, sino que se exigirá el cumplimiento de la sentencia hasta que haya causado ejecutoria, situación que no ha sucedido porque fue recurrida mediante el juicio de amparo conforme al artículo 282 fracción II del Código de la Materia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0962/2014-II	ÁNGEL RAMÍREZ CASARRUBIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hacen del conocimiento... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, al Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
12	JAR-0145/2017-II	FRUTAS TARA, S.A. DE C.V.		05/01/2018	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0181/2015-II	SALVADOR RUEDA RAMIREZ Y OTROS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	05/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...las autoridades demandadas, en esencia, se señalan...se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán...Lo anterior, bajo el apercibimiento... AUTORIDAD NO DEMADADA
14	JA-0972/2014-II	JORGE MEDINA TELLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Finanzas y Administración informa...se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0671/2014-II	J. TRINIDAD MENDOZA VALENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...Octaviano Sánchez Sánchez...acude a señalar...hágase de conocimiento a la parte actora respecto de lo manifestado por la autoridad demandada... SOLO ACTORA
16	JA-0421/2017-II	SILVICULTURA DE OCCIDENTE, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	05/01/2018	Siendo las nueve horas con treinta minutos del cinco de enero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
17	JAR-0131/2017-II	ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE EXHACIENDA DE LA HUERTA		05/01/2018	Vistos los oficios...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informando...fórmese cuaderno de antecedentes...remítasele el expediente original... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	05/01/2018	Visto el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informando...fórmese cuaderno de antecedentes...remítasele el expediente original... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JAR-0261/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTO JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		05/01/2018	Se tiene por recibido el oficio...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada...Por otra parte, agréguese a los autos...En atención a lo solicitado por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, mediante atento oficio que se gire, hágasele de su conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0576/2016-II	ANDRÉS ESPINOZA CHÁVEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	05/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio. CÚMPLASE
21	JA-2415/2017-II	CARLOS PATIÑO CAUSSOR	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrese traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1154/2017-II	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/01/2018	se señalan las diez horas del uno de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

23	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	05/01/2018	, quienes se ostentaron apoderados jurídicos del Gobernador del Estado, presentaron demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en este juicio de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete,... En tal virtud, y visto el estado procesal que guardan los autos, se advierte que el apoderado legal del Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio, compareció a promover aclaración de sentencia, ..., una vez que se emita dicha resolución de aclaración de sentencia, que es parte integrante de ésta e interrumpe el término para impugnar la resolución, se le enviará el expediente original al Coordinador de Asuntos Jurídicos, por lo pronto, se le envía copia certificada del expediente para que rinda el informe correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-2416/2017-II	ALBERTO MARTÍNEZ FERREIRO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-2419/2017-II	FELIPE DE JESÚS IXTA BAUTISTA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-2423/2017-II	MARÍA PRODIGIOS CONTRERAS DOMÍNGUEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1803/2017-II	RODRIGO CEJA CÁRDENAS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/01/2018	SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 05 DE ENERO DE 2018, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONSTITUÍ EN LA CALLE FRANCISCO ZARCO, FRENTE AL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 38, CENTRO, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2017, MISMA QUE SE DESAHOGÓ EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA AUTORIDAD OFERENTE, DESTACANDO QUE AL DESARROLLO DE LA CITADA INSPECCIÓN NO ACUDIERON LAS PARTES. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-2426/2017-II	SILVIA MONROY TALAVERA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1415/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, ...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-2429/2017-II	ABIGAIL ROSALES MORA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a través de su titular Director General, en cuanto autoridad demandada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, produzca su contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD	05/01/2018	PROCEDIMIENTO SUMARIO ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... con la comparecencia únicamente de la parte actora... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA REFERENCIAS LEGALES.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 09 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0366/2015-II	JOSE WILMER LOPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/01/2018	A fin de continuar con el trámite correspondiente en este juicio, gírese atento oficio a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para que de no tener inconveniente alguno, sea servida en remitir copia certificada de la resolución emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0036/2016-III, sus constancias de notificación, y del auto que haya declarado firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0045/2017-II	CUAUHTÉMOC NAVARRETE VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/01/2018	Agréguese a los autos el oficio sin número firmado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal y representante del mismo, por medio del cual ocurre a informar los actos efectuados para dar cumplimiento a la sentencia, se reserva acordar en cuanto al fondo de dicha promoción, hasta en tanto la sentencia definitiva dictada en este juicio administrativo cause ejecutoria, esto es, una vez que sea resuelto el recurso de reconsideración JA-R-0350/2017-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0842/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte demandada, a fin de manifestara lo que a su interés conviniera en relación con el incidente...se tiene por precluido el derecho de realizar manifestaciones...se señalan las diez horas con treinta minutos del uno de febrero de dos mil dieciocho para la celebración de la audiencia incidental... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0380/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... infórmese esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO A DEMANDADAS
5	JAR-0365/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... infórmese esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0514/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
7	JA-0951/2016-II	ARISTEO ABURTO PRECIADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/01/2018	Visto el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal...se le tiene informando que la parte actora presentó demanda de amparo...fórmese cuaderno de antecedentes...remítasele el expediente original... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0669/2017-II	MA. TAYDE BOTELLO GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE RUAPAN	08/01/2018	Agréguese a los autos el escrito del autorizado de la actora ... se TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA ... córrase traslado a las autoridades demandadas para que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días bajo el apercibimiento PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1579/2017-II	JOSÉ MANUEL OROPEZ REMIGIO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/01/2018	Agréguese a los autos ... el oficio ... de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal ... remítase el testimonio que se integre de los presentes autos ... virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Marco Antonio Lagunas Vázquez, quien se ostenta Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en Michoacán, registrado con el número JA-R-0372/2017-I NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0366/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... infórmese esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

11	JA-0017/2017-II	JORGE JIMÉNEZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	08/01/2018	<p>... Jefe del Departamento de Créditos Fiscales adjunta copia simple de seis fichas de depósitos bancarios a la cuenta de este Tribunal, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado... comuníquese el contenido de este proveído, al Secretario Administrativo de este Tribunal... el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán ordena se gire oficio al Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán, instruyéndole lo correspondiente para que desahogue el exhorto número E-122/2017... se le tiene por hechas las manifestaciones al representante legal de las citadas autoridades demandadas en relación al dictamen pericial rendido por el Médico designado por la parte actora... se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles acuda personalmente, debidamente identificado, al consultorio del Médico designado por las demandadas, para que se realice la exploración física... bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, esta Juzgadora procederá a declarar desierto la prueba pericial en materia de medicina legal... se concede al perito en materia de medicina legal designado por las autoridades demandadas, el término de cinco días hábiles, para que rinda el dictamen que corresponda... bajo apercibimiento de multa...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
12	JA-1003/2016-II	ANDRÉS JUÁREZ OLALDE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/01/2018	<p>Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el oficio descrito en la razón de cuenta, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento el acuerdo de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se admite a trámite la queja interpuesta por Aurea Ileri Cupa Tovar, quien promueve en cuanto autorizada en términos amplios de Andrés Juárez Olalde, actor dentro de Juicio en que se actúa, en contra del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán.... Por otra parte, agréguese a los autos el escrito relacionado en la razón de cuenta bajo el rubro b), signado por la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios del actor Andrés Juárez Olalde, mediante el cual ocurre dentro del término conferido en auto de diez de noviembre de dos mil diecisiete, como así se advierte en la certificación inserta, a manifestar que su representada no se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos, por las razones que expone.... acuerda que por el momento no es posible proceder a calificar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, toda vez que ello será materia de la citada Queja.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JAR-0190/2017-II	AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTRO		08/01/2018	<p>Por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación inserta... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada... agréguese a los autos el oficio del Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual, hace del conocimiento el acuerdo de cinco de diciembre pasado, dictado dentro de los autos JA-0923/2014-III ...mediante atento oficio que se gire, hágasele de su conocimiento el presente proveído, por lo que una vez que cause ejecutoria la resolución pronunciada en autos, se le hará llegar copia certificada del proveído que la declare.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
14	JAR-0364/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/01/2018	<p>SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... hágase del conocimiento de esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
15	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/01/2018	<p>Téngase por recibido el oficio por medio del cual se remite el diverso oficio número 12467, a través del que el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, comunica a este Tribunal, que en auto dictado el siete de noviembre de dos mil diecisiete, se declaró cumplida en su totalidad la ejecutoria emitida dentro del amparo indirecto número V-707/2017-2, promovido por el Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y en cuanto superior jerárquico de la Dirección de Responsabilidades, así como el Jefe de Departamento de Responsabilidades, todos de la Auditoría Superior de Michoacán, contra la resolución interlocutoria dictada dentro del incidente de incompetencia en el juicio administrativo en que se actúa; asimismo, se adjunta el acuerdo de ocho de noviembre de dos mil diecisiete, recaído a dicha comunicación, el cual fue dictado por la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JAR-0128/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		08/01/2018	<p>... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0880/2017-III... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
17	JAR-0282/2017-II	FELIPE PIÑÓN RECENDIZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/01/2018	<p>Glótese a los autos los oficios...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...informa...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS DERECHOS

18	JAR-0148/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		08/01/2018	<p>... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1007/2017-III... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
19	JA-0223/2017-II	RAK, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/01/2018	<p>Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el oficio mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia, informa que con fecha tres de enero de dos mil dieciocho, se emitió sentencia interlocutoria dentro del incidente de acumulación, interpuesto por el Director de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0076/2017-II	JOSÉ SALVADOR ESTRADA CARRILLO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan los causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los concepto de violación a estudio; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos expuestos en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, y Agente de Tránsito Carlos Omar Vivanco García. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0750/2016-II	ÁNGEL MONTES ÁLVAREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó sustancialmente fundado el concepto de violación a estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación del adeudo de los servicios prestados bajo el tipo de servicio Comercial, contenido en los recibos de cobro números 11254151 y 11484196; conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. TERCERO. Por consiguiente, se ordena a la autoridad demandada dejar sin efectos los mencionados recibos de cobro, realizar y ajustar el cobro respectivo por los servicios prestados en el inmueble, conforme al tipo de servicio Doméstico, así como en los subsecuentes cobros; y modificar en los recibos subsecuentes el tipo de servicio a Doméstico. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; apercibiéndosele para que rinda informe a este Tribunal del cumplimiento a esta sentencia, dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que haya causado ejecutoria la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO NUNCA SE DEBE USAR PARA FUNDAMENTAR UN JUICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA O CONSENTIDA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 10 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0021/2016-II	ABRAHAM CRUZ OLAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/01/2018	Agréguese a los autos, el oficio...el Jefe de Administración de la Oficina de Correos de México con residencia en Zitácuaro, Michoacán, ocurre a exhibir...atento a la copia simple del acuse de recibo y visto el estado procesal que guardan los autos... imponiéndose una multa...Para la adecuada motivación de la medida de apremio aquí impuesta...Por tanto, la inejecución de sentencias por parte del Estado produce el quebranto...se requiere de nueva cuenta a la Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, se apercibe... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia de catorce de diciembre de dos mil diecisiete, dictada en cumplimiento de ejecutoria de amparo directo administrativo 68/2017 del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-2024/2017-II	ISMAEL RAFAEL MARTÍNEZ OLIVARES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/01/2018	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por José Guadalupe Martín García Escamilla y Leonardo Mejía Figueroa, quienes se ostentan en su orden en cuanto Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública; carácter que reconoce este Juzgador y primero de los comparecientes... mediante el cual los promoventes acuden a este órgano jurisdiccional a informar que en relación con la suspensión decretada en autos... dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda. SOLO ACTORA
4	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/01/2018	... agréguese a los autos el oficio de Octaviano Sánchez Sánchez, autorizado de la demandada ... comparece a atender el requerimiento del diez de noviembre de dos mil diecisiete al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; en ese tenor se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae en el oficio de cuenta, atendiendo a que lo hace dentro del término concedido... infórmese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y vinculada, el incumplimiento en el que han incurrido ... se requiere dentro del término de tres días al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en cuanto demandada y al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, autoridad vinculada bajo apercibimiento AUTORIDAD NO DEMANDADA
5	JA-1532/2017-II	JUAN DANIEL JUÁREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MARAVATÍO	09/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora manifiesta conformidad de la parte actora respecto del cumplimiento a la suspensión...se tienen por hechas las manifestaciones...Por otra parte, glótese a sus autos los oficios...previo a proveer en cuanto al fondo de las contestaciones de demanda...se requiere al Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán y Agente de Tránsito Fernando Perdomo Sánchez, adscrito a dicha Dirección...se apercibe a las autoridades requeridas... SOLO A DEMANDADAS
6	JAR-0245/2017-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN Y OTRO		09/01/2018	...se declara que el auto de referencia causa firmeza, ...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1904/2017-II	RICARDO BAUTISTA MORALES	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/01/2018	Agréguese al expediente el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Fernando Genaro Arroyo Arriaga, quien se ostenta en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ocurre dentro del término conferido según certificación inserta a contestar la demanda en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo... esta Instructora se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio de contestación relatado en la razón de cuenta, hasta en tanto sea notificado y ocurra el codemandado Administrador y/o Encargado de la Administración de Rentas de la ciudad de Uruapan, Michoacán, a efecto de apersonarse a juicio y dar contestación a la demanda; o en su caso, le precluya el término concedido para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0906/2017-II	CECILIA ABUNADER ESPINO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA ... se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente incidente de falta de personalidad .. se ordena poner los autos en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO Y ES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-0857/2017-II	DANIEL CORTÉS NÚÑEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0244/2017-I al expediente... mediante atento oficio solicítese al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servido en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0857/2017-II	DANIEL CORTÉS NÚÑEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA. ... Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente de incompetencia interpuesto por la autoridad demandada... se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente... CÚMPLASE
11	JA-0898/2017-II	SALVADOR CARRILLO MIER	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0183/2017-I al expediente... mediante atento oficio solicítese a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0743/2014-II	MARCO ANTONIO TOLEDO MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/01/2018	se declara que la sentencia definitiva de referencia, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1822/2017-II	MA. ABIGAY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	09/01/2018	Agréguense a sus autos el oficio...la Directora de Orden Urbano, Jefe de Departamento e Inspector, todos adscritos a la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del Ayuntamiento de Morelia, mediante el cual, pretendieron dar contestación...previo a proveer en cuanto al fondo de la contestación...se requiere al Jefe de Departamento de Licencias de Construcción...se apercibe... SOLO A DEMANDADAS
14	JAR-0356/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		09/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... infórmese esta determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0681/2014-II	JOSÉ BAEZ BRAVO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/01/2018	Téngase por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite el cuaderno...se ordena glosar el oficio de cuenta y el cuaderno de amparo a los autos originales del presente juicio...se ordena la depuración del cuaderno de pruebas... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018 se hace efectivo el apercibimiento dictado en el citado proveído y se tiene por no presentado el escrito signado por quien se ostentó Rogelio Pérez Villaseñor, recibido en esta Sala el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete. Por otra parte, se ordena agregar para que obre como corresponda el escrito de cuenta, mediante el cual Rogelio Pérez Villaseñor, autorizado en términos amplios de la parte actora en el juicio en que se actúa, comparece a renunciar al término concedido para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, solicitando se declare firme y se requiera a la autoridad demandada su cumplimiento....previo a proveer en cuanto a la solicitud efectuada en el ocurso de cuenta, se solicita al Coordinador de Amparos de este órgano jurisdiccional sea servido en solicitar atentamente al Tribunal Federal en cita, se sirva a su vez informar a este Tribunal sobre el pronunciamiento de la calificación del fallo emitido en cumplimiento al juicio de amparo precisado. ... devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que de su entrega se deje en los autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1006/2016-II	JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZALEY	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	Por auto se sobresee el presente juicio administrativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0870/2014-II	FELIX VILLA CASTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/01/2018	Glóse a los autos el oficio signado por el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, quien comparece a atender el requerimiento que le fuera efectuado el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete al Secretario de Finanzas y Administración del Estado; en ese tenor se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae en el oficio de cuenta, atendiendo a que de la certificación secretarial que antecede lo hace dentro del término concedido ... en consideración a lo anterior, se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro de tres días... obligue tanto al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado y diversa vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida... con el apercibimiento correspondiente. AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FISCAL SIN VALOR EN LOS JUICIOS FISCALES EN LOS CONTENIDOS. PUES LA ADOPTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA

19	JAR-0358/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		09/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones... hágase del conocimiento de esta determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0750/2016-II	ÁNGEL MONTES ÁLVAREZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	Visto el oficio precisado en la razón de cuenta, mediante el cual comparecen los apoderados jurídicos de la demandada ... a efecto de solicitar se dicta sentencia dentro de los presentes autos; consecuentemente dígameles que se estén a lo pronunciado en data ocho de enero de la presente anualidad, fecha en la que se emitió sentencia definitiva ... se manda agregar el oficio de cuenta al expediente en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JAR-0264/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		09/01/2018	... se tienen por hechas manifestaciones de la parte actora, respecto del recurso de reconsideración, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad al emitir la resolución correspondiente... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-1585/2017-II	ADRIÁN ROJAS BENITO Y ALICIA PORRAS GONZÁLEZ	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	con el oficio de cuenta y sus anexos dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en este proceso. SOLO ACTORA
23	JA-0714/2017-II	RAFAEL JACINTO GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; y por lista al elemento de Tránsito de nombre Abado González Alonso, adscrito a esa Dirección. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JAR-0170/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		09/01/2018	... agréguese al expediente en que se actúa el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña copia certificada del testimonio de los presentes autos, virtud del Amparo Indirecto número 842/2017 ... promovido por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán ... dentro del recurso de reconsideración número ... así como el cuaderno formado con motivo del aludido juicio de garantías ... advirtiéndose del cuaderno de amparo, entre otras constancias el oficio número 23701 ... por el cual se declara que ha causado estado el auto de treinta y uno de octubre del año próximo pasado dictado en el juicio de garantías... mismo que se sobreseyó fuera de audiencia... en virtud de que la quejosa no interpuso recurso de revisión; por lo que se ordena glosar el oficio y el cuaderno de amparo de referencia, a los autos originales del presente recurso... virtud del contenido del testimonio y, dado que del contenido del mismo, se advierte que son copias idénticas a las constancias originales que obran en autos, por considerarse innecesarias, se ordena su depuración NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0294/2014-II	EFREN CHAVEZ CASTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/01/2018	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0585/2017-II	ELÍAS ALBERTO PINEDA BONILLA	POLICÍA DE MORELIA	09/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0757/2017-II	CHRISTIAN ALDAIR RIVERA AYALA.	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SOLICITA SU CONSULTA EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PUEBLO PARA REQUERIR CONSULTA

28	JA-0455/2017-II	VÍCTOR ALFONSO SOSA MONTAÑO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JAR-0369/2017-II	VERÓNICA GUERRERO GARCÍA ROJAS		09/01/2018	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, que promueve la parte actora en el juicio principal... se admiten las pruebas... con la copia del escrito que contiene el medio de impugnación de cuenta, córrase traslado a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0509/2017-II	DAVID FELIPE SALDAÑA VÁZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	09/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 168867, de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1001/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/01/2018	PROCEDIMIENTO SUMARIO... Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en el presente juicio... quedan los autos en estado de resolución... se desahoga la prueba confesional... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR INTERVENCIÓN CONSIGUATA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 11 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2400/2017-II	MIGUEL ÁNGEL RAMÓN GARCÍA MUÑIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas... se ordena correr traslado a la demandada para que conteste la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1553/2017-II	ARMANDO LICA YÁÑEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	10/01/2018	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por el actor Armando Lica Yáñez, por medio del cual expresa las manifestaciones que en ella de alegatos estima a su interés corresponden...dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0844/2017-II	NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio descrito en la razón de cuenta, mediante el cual se remite copia certificada de la resolución emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0181/2016-III interpuesto en contra del proveído de veintidós de junio de dos mil diecisiete, dictado dentro del juicio en que se actúa... gírese atento oficio a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a este Juzgador copia certificada de las constancias de notificación...auto que la demande firme. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0896/2016-II	FERNANDO QUINTANA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	10/01/2018	...se impone multa a las autoridades demandadas...se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ocurran ante esta Instrucción a exhibir las constancias con las cuales acrediten haber pagado a la parte actora las cantidades a que resultaron condenadas, de conformidad a lo ordenado por la Sala Colegiada de este órgano jurisdiccional, en sentencia definitiva de data cinco de julio de dos mil diecisiete. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0043/2017-II	MIGUEL SANDOVAL RAMOS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	10/01/2018	...dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0736/2016-II	DENISSE ORTEGA LIMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/01/2018	...se declara que la sentencia de fecha veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente (dos tomos) como asunto totalmente concluido para su archivo, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1257/2017-II	MARIO ORNELAS CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	10/01/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de contestación, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento... con citación de la contraria se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, depositen en la cuenta de este Órgano Jurisdiccional las cantidades... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0684/2015-II	PAVEL SALVADOR RINCON	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/01/2018	dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
9	JAR-0349/2017-II	RAÚL GARCÍA PÉREZ		10/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... hágase del conocimiento de esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESECHA LA SUJECIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JAR-0376/2017-II	BLANCA CECILIA VÁZQUEZ ARROYO		10/01/2018	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este provido, manifiesten lo que a su interés convenga, apercibidos... se admiten las pruebas... dado que el recurrente no señaló domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, las mismas, le corren por medio de lista... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-1884/2017-II	JORGE HUMBERTO MANZO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	10/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JAR-0393/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		10/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... hágase del conocimiento de esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1575/2017-II	BLANCA SOCORRO MONTELONGO CAMPOS	ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/01/2018	SE PRECLUYE EL DERECHO PARA AMPLIAR LA DEMANDA NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0394/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		10/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... infórmese esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... SOLO A DEMANDADAS
15	JAR-0396/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		10/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... hágase del conocimiento de esta determinación a la titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-1883/2017-II	JORGE HUMBERTO MANZO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	10/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS CITADAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de contestación. Sin que haya lugar a reconocer en este momento el carácter con que se ostenta el promovente Antonio Valencia Adame, en cuanto Policía Municipal, menos aún a tenerle por contestada la demanda, en virtud que a la fecha no ha sido llamado a juicio, ni se le ha emplazado como autoridad demandada, en términos del artículo del artículo 249 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que si bien en el escrito inicial de demanda fue señalado como autoridad accionada al "Policía de Tránsito suscriptor de la boleta impugnada", no menos cierto resulta que el actor manifestó desconocer el contenido de la boleta de infracción y el nombre de la autoridad emisora de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0983/2016-II	MERCEDES ORROSTIETA AGUIRRE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/01/2018	Téngase por recibido el oficio de cuenta, a través del cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, hace del conocimiento a esta Sala, que fue sobreseído el juicio de amparo indirecto número 664/2017 que conoce el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por el Auditor Superior de Michoacán, en contra de la sentencia interlocutoria emitida dentro del juicio citado al rubro; informando a su vez que la quejosa dentro del citado juicio de garantías, interpuso recurso de revisión. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0562/2016-II	MA. TERESA MUNGUÍA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	10/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0438/2017-II	JESÚS ALBERTO MORALES MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0916/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	10/01/2018	...remítase al Agente del Ministerio Público Investigador de la Dirección de Carpetas de Investigación de la Fiscalía Regional de Morelia las copias certificadas solicitadas..., visto el escrito firmado por Fernando Martínez García, apoderado legal de la persona moral actora, se tiene que en virtud de que la parte demandada no cumplió con último requerimiento efectuado en auto de ocho de diciembre de dos mil diecisiete solicita lo siguiente:se ordena la remisión de la promoción que presenta la parte actora, mediante su apoderado jurídico con los autos originales al Magistrado Presidente por conducto del Secretario General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que procedan a la sustanciación del Procedimiento previsto en el artículo 283 del citado Código, que señala: ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES FISCALES EN LOS CONTINIDOS. ESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA PRESENTAR RECURSOS.

21	JA-0941/2016-II	HUGO HERNÁNDEZ GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0981/2016-II	MARGARITA SÁNCHEZ ANDALUZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	10/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se requiere a las autoridades demandadas...bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0458/2017-II	BULMARO SÁNCHEZ Y/O BULMARO SÁNCHEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0448/2017-II	OFELIA RAMÍREZ GUILLÉN Y/O OFELIA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
25	JAR-0071/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		10/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...e declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...Hágase saber la anterior determinación al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JAR-0248/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		10/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1451/2017-III... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0965/2017-II	JESÚS OROZCO CONTRERAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/01/2018	se precluye el derecho de contestar demanda a las autoridades demandadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JAR-0206/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		10/01/2018	...se precluye el derecho de la actora para manifestar...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0526/2017-II	ERIK CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ RÚIZ	POLICÍA DE MORELIA	10/01/2018	Bernardo María León Olea en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete; ..., remítase el testimonio solicitado por la Secretaría General de Acuerdos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-0017/2017-II	JORGE JIMÉNEZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TALPUJAHUA	10/01/2018	... el órgano auxiliar, en relación al exhorto número E-122/2017 del índice de ese Juzgado, respecto de la prueba testimonial admitida a la parte actora, comunica que señalaron el veinticuatro y veinticinco de enero de dos mil dieciocho, para que se lleve a cabo el desahogo de la prueba en sus tres artículos...notifique de manera personal a las partes en este proceso, a fin de que acudan al desahogo de la diligencia encomendada, de así convenir a sus intereses... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL PRESENTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO PARA PUBLICIDAD, EJECUCIÓN DE SENTENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 12 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	SNA-0013/2017-II	JORGE CUAUHTÉMOC GARCÍA VILLEGAS	DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 4	11/01/2018	se tiene por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña el escrito...estando la juzgadora estima que carece de competencia por razones de materia...Así, al imponerse de los autos del presente expediente...se determina dejar a salvo sus derechos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-2254/2017-II	ELVIA ROJAS MORENO	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	11/01/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Se tiene por cumplido a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
3	JA-2391/2017-II	RODRIGO GONZÁLEZ ANDALUZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	11/01/2018	Se da cuenta con el oficio...se previene a la parte actora para que complemente su demanda...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
4	JA-2015/2017-II	MARIO ALBERTO VILLAFUERTE VALENCIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/01/2018	Visto el escrito suscrito por la parte actora...se tiene por cumplido el requerimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrese traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0625/2017-II	JUAN ARTURO CEDEÑO MATA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	11/01/2018	la autorizada del actor, cumple con el requerimiento efectuado en auto de ocho de diciembre de dos mil diecisiete y al efecto adjunta las copias de traslado del escrito de demanda de demanda para correr traslado con las mismas a las partes, por lo que se deja sin efectos el apercibimiento inserto en dicho auto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0216/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/01/2018	agregúese a los autos el oficio de cuenta,comuníquese que mediante el diverso oficio 7650/2017-III entregado el cuatro del mes y año que corre se informó que la sentencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete causó ejecutoria, y se ordenó el archivo del expediente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0460/2015-II	ANTONIO CORREA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	11/01/2018	Agréguese a los autos el escrito de la actora, mediante el cual solicita se declare firme la sentencia interlocutoria pronunciada en autos, señala nuevo domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas, asimismo solicita el "uso de los medios de apremio necesarios a fin de hacer cumplir la citada resolución definitiva" y la expedición de copias respecto a declarar firme la sentencia interlocutoria dictada, dígamele que se éste a lo acordado en proveído de catorce de agosto del año próximo pasado... se tiene como autorizado en los términos que solicita a José Miguel Rodríguez Martínez ... en relación a Rogelio Arcila Cisneros ... se le tiene como autorizado en términos del segundo párrafo... asimismo se les tiene a Paulina Montaña Herrejón y Gabriela Cortes Lara... de igual manera se tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones ... por otro lado, visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se advierte que transcurrió el término otorgado a la codemandada para que diera cumplimiento a la sentencia pronunciada sin que lo hubiere hecho ... visto el escrito relatado en la razón de cuenta, firmado por la actora e tiene que solicita la imposición de los medios de apremio a efecto de hacer cumplir la citada resolución definitiva.. por tanto se ordena la remisión de la promoción que presenta la parte actora, con los autos originales al Magistrado Presidente por conducto del Secretario General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que procedan a la sustanciación del Procedimiento previsto en el artículo 283 del citado Código... dada cuenta con el oficio suscrito por Faustino Jacobo Ponce, quien se ostenta Jefe del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual, exhibe en copia simple comprobantes de depósito efectuados por José Luis Abad Bautista ... por \$19,025.50 suma de la cual manifiesta corresponde a la sanción impuesta por esta Juzgadora a la autoridad codemandada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán ... en consecuencia, mediante atento oficio que se gire al Secretario Administrativo de este Tribunal, comuníquesele el contenido de este proveído, para todos los efectos legales conducentes NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1571/2017-II	MIGUEL PÉREZ LEYVA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	11/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...Córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1214/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/01/2018	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, realizando manifestaciones e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1471/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora manifiesta...se tienen por hechas las manifestaciones de la parte demandante. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/01/2018	se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Procurador General de Justicia del Estado y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en data veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, esto es para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada –Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho planteado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada; con los apercibimientos correspondientes. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-1192/2017-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora manifiesta en relación al cumplimiento de la suspensión...se tienen por hechas las manifestaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0778/2017-II	ANTONIO ARRIAGA SANTOYO Y OTROS.	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE NUEVO LURECHO	11/01/2018	... se tiene por cumplido el requerimiento formulado en autos... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficio de referencia... se admiten pruebas... se tiene por apersonado en este juicio al tercero interesado... se le admiten pruebas... Por cuerda separada, provéase lo conducente a la interposición del incidente de incompetencia planteado... córrase el traslado correspondiente a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0778/2017-II	ANTONIO ARRIAGA SANTOYO Y OTROS.	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE NUEVO LURECHO	11/01/2018	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA ... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA planteado por la autoridad demandada Auditor Superior de Michoacán, en los términos del oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a las demás partes para que dentro del término de tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga en relación al incidente de mérito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0786/2017-II	JUAN CARLOS GÓMEZ ALVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio únicamente por lo que respecta al acto impugnado que la parte actora hizo consistir en la calificación de la multa administrativa impuesta por presuntas violaciones al Reglamento de La Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, Michoacán, conforme a lo precisado en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y por lista al Agente de Tránsito de nombre Jesús Brena Medina, adscrito a esa Dirección. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA COMO ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE REFERENCIA. CONSULTE AL AGENTE DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

16	JA-0552/2017-II	TRANQUILINO SILVA ESTRADA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	11/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio atento a las consideraciones expuestas en el último considerando de este auto. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0326/2017-II	MARÍA GUADALUPE RUÍZ HERREJÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo de la actora de la cantidad de \$150.90 (ciento cincuenta pesos 90/100 M.N.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el documento denominado "RECIBO OFICIAL" número 6503055, en consecuencia se condena a las autoridades demandadas a la devolución de la cantidad que erogó la accionante por dicho concepto, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Resulta improcedente la pretensión de devolución de pago planteada por la actora la petición concreta del escrito inicial de demanda. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0583/2017-II	LAURA FLORES ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo de la actora de la cantidad de \$1,028.00 (un mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el documento denominado "RECIBO OFICIAL" número 6621391 conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Resulta improcedente la pretensión de devolución de pago planteada por la actora en la acción intentada y petición concreta del escrito inicial de demanda. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal, ambos de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1583/2017-II	GRACIELA OLIVARES PÉREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido en auto de siete de noviembre de dos mil diecisiete, a las autoridades codemandadas: 1) Rafael Celaya A. en cuanto Valuador adscrito a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; 2) Samuel Cárdenas Lara, en su calidad de Jefe de Oficina del Área Técnica, adscrito a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; y, 3) Ma. Trinidad Ochoa Álvarez, quien funge como Jefe de Departamento de Catastro, adscrito a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para el efecto de que produjeran su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarla... se les tiene por precluido su derecho procesal para dicho efecto, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa en la demanda, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados...se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar. SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN -por conducto de su representante legal- en los términos del oficio de referencia, lo cual será analizado en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1782/2017-II	ROSAURA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/01/2018	Agréguense a los autos los oficios...el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...comparecen a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...Se tiene a las autoridades demandadas por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-2118/2017-II	VERÓNICA CERVANTES ESTRADA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	11/01/2018	...se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, teniéndose por no presentada la demanda, toda vez que es una formalidad procesal acompañar a la demanda el documento con el que el accionante acredite su personalidad o personería, cuando no gestione en nombre propio... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO.

22	JA-0623/2016-II	RUBICELI ESTRADA CALDERÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	<p>con copia simple del oficio de cuenta y del anexo adjunto, constantes de cuatro fojas, dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que si no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
23	JA-0808/2017-II	JOSÉ AGUILAR LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	11/01/2018	<p>A sus autos el oficio... firmado por quien se ostenta Gerente de la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano... ocurre a informar que la pieza postal con guía... fue depositado en la Administración Postal de Uruapan, Michoacán, el día... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido en auto de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, a los codemandados Secretario de Fomento Económico y Director de Licencias y Giros Mercantiles, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para el efecto de que exhibieran el talón o acuse con sello de recibido de la pieza postal... se hace efectivo el apercibimiento... y se tiene como fecha de depósito de la referida pieza postal el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, que es la señalada por la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano... se da nueva cuenta con el oficio recibido en Oficialía de Partes y en esta Sala el dos de octubre de dos mil diecisiete, por medio del cual Ramsés Enrique Quincosa Zamora, quien se ostenta en cuanto Secretario de Fomento Económico y José Luis Martínez Corza, en cuanto Director de Licencias y Giros Mercantiles, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, pretenden dar contestación a la demanda en el presente juicio administrativo... SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO el oficio de contestación de demanda de mérito y se hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de... teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio que se acuerda...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
24	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	11/01/2018	<p>Agréguense para que obre como corresponda los oficios relacionados en la razón de cuenta que antecede..., mediante los cuales remite para conocimiento copia simple de las constancias que integran el cuaderno de amparo indirecto número IX-1080/2017 que conoce el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por Bernardo María León Olea, entre las cuales se encuentra el oficio 18138, por medio del cual, la autoridad federal notifica la resolución emitida en el incidente de suspensión tramitado por el quejoso, en el que se concedió la suspensión definitiva a Bernardo María León Olea, para el efecto de que si a la fecha, con motivo de la imposición de la multa, no se le ha iniciado el procedimiento de ejecución correspondiente, no se realicen actos que tiendan en hacer efectiva esa multa; asimismo, para que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran actualmente.. Lo anterior atendiendo a que mediante acuerdo diverso de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se ordenó notificar mediante atento oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, con la copia simple del diverso oficio de comunicación de la resolución que concedió la suspensión provisional y del señalado bajo el número 6361/2017 SGA con el que se le dio a conocer la multa que ahora se combate, haciendo a su vez de su conocimiento respecto de la resolución incidental emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, a fin de que, en cumplimiento a la misma, si a la fecha, con motivo de la imposición de la multa, no se ha iniciado el procedimiento de ejecución correspondientes, no se realicen actos que tiendan a hacer efectiva esa multa; asimismo, que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, hasta en tanto se reciba notificación de la sentencia ejecutoriada que se dicte en el juicio de amparo de donde emanó el incidente en mención; lo cual así le fue debidamente notificado mediante oficio 7474/2017-II por el Actuario adscrito a esta Sala con fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
25	JAR-0208/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		11/01/2018	<p>... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1265/2017-III... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
26	JA-0961/2017-II	GILBERTO ARIAS AGUILAR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/01/2018	<p>Agréguense para que obren como correspondan los oficios y anexos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria...informan...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
27	JAR-0081/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/01/2018	<p>Agréguense para que obre como corresponda el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal...remite para conocimiento...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUICIO ADMINISTRATIVO DE LA PRIMERA SALA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

28	JA-1053/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN BAZÁN	POLICÍA DE MORELIA	11/01/2018	<p>Agréguense para que obre como corresponda los oficios relacionados en la razón de cuenta... mediante los cuales se remite para conocimiento copia simple de las constancias que integran el Cuaderno de amparo indirecto número II-1090/2017 que conoce el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por Bernardo María León Olea, entre las cuales se encuentran los oficios 3731 y 3732, por medio de los cuales, la autoridad federal notifica la resolución emitida en el incidente de suspensión tramitado por el quejoso, en el que se concedió la suspensión definitiva a Bernardo María León Olea. Lo anterior atendiendo a que mediante acuerdo diverso de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se ordenó notificar mediante oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, con la copia simple del diverso oficio de comunicación de la resolución que concedió la suspensión provisional y del señalado bajo el número 6359/2017 SGA con el que se le dio a conocer la multa que ahora se combate, haciendo a su vez de su conocimiento respecto de la resolución incidental emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, a fin de que, en cumplimiento a la misma, si a la fecha, con motivo de la imposición de la multa, no se ha iniciado el procedimiento de ejecución correspondientes, no se realicen actos que tiendan a hacer efectiva esa multa; asimismo, que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, hasta en tanto se reciba notificación de la sentencia ejecutoriada que se dicte en el juicio de amparo de donde emanó el incidente en mención; lo cual así le fue debidamente notificado mediante oficio 7548/2017-II por el Actuario adscrito a esta Sala con fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete. Por otra parte, se ordena agregar a los autos el diverso oficio relacionado en la razón de cuenta bajo el rubro c), mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Primera Ponencia, informa que por auto dictado el once de diciembre de dos mil diecisiete, se declaró ejecutoriada la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0202/2017-I, la cual confirma el proveído de siete de julio de dos mil diecisiete, por el que se admitió la demanda del juicio administrativo en que se actúa; para lo cual se adjuntó copia certificada de las constancias de notificación correspondientes a la sentencia de mérito.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
29	JA-0927/2017-II	JORGE ARMANDO CONTRERAS VILLICAÑA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/01/2018	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. Derivado de la declaratoria de nulidad del acto impugnado se ordena a las autoridades demandadas a realizar en favor del actor los pagos a que fueron condenadas conforme a lo establecido en el último considerando. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
30	JA-0712/2017-II	JUAN CARLOS ALMAZÁN AVELAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/01/2018	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo del actor de la cantidad de \$1,028.00 (ml veintiocho pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el documento denominado "RECIBO OFICIAL" número ***** conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE FALLO CONTIENE COPIA DE LA SENTENCIA EN EL RUBRO C) REFERENTE AL JUICIO CON NÚMERO JA-1053/2017-II

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 15 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1945/2017-II	RUBÉN VILLASEÑOR PONCE	COORDINADOR OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE MORELIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/01/2018	Agréguense a los autos el escrito...apoderada jurídica del accionante, ocurre a desahogar en tiempo la prevención...No obstante, en el caso en concreto, esta Sala advierte que se actualiza la causal de improcedencia...se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo... SOLO ACTORA
2	JA-1837/2017-II	JOSÉ MOISÉS SALAZAR GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	Visto el escrito firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora...se tiene por parcialmente cumplimentada la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1746/2017-II	JUANA HUARO CO RODRÍGUEZ	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/01/2018	Se tiene en tiempo al autorizado del actor desahogando la prevención que se hiciera...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas... se ordena emplazar a las demandadas...se niega la suspensión definitiva solicitada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0562/2017-II	JAVIER ORTEGA GARCÍA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria...Por otra parte, glótese en los autos el oficio...el Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, informa...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
5	JA-1031/2016-II	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	12/01/2018	Agréguense a los autos únicamente para que obren como correspondan los oficios...el Jefe del Departamento de Catastro, Jefe de la Oficina del Área Técnica del Departamento de Catastro y Perito Valuador adscrito al Departamento de Catastro, todos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...pretenden cumplir con la sentencia... no se conminó a las autoridades a cumplimiento alguno... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/01/2018	Agréguense para que obren como correspondan los oficios y anexos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1167/2017-II	JOSÉ EDUARDO MEDINA AMARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0239/2017-III al expediente... mediante atento oficio solicítense a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0238/2017-III al expediente... mediante atento oficio solicítense a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0363/2017-II	JOSÉ MAÑÓN CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO	12/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
10	JA-0459/2017-II	BULMARO SÁNCHEZ Y/O BULMARO SÁNCHEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/01/2018	... Se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ... se tienen por recibidos los alegatos de Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios de la actora, Bulmaro Sánchez y/o Bulmaro Sánchez García, así como los presentados por Agustín Aguilera Dimas autorizado de las autoridades demandadas, Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán y su Tesorero Municipal, consecuentemente, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE CONTENIDO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JAR-0233/2017-II	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		12/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, al actor Juan Carlos Montano Reymundo y a las autoridades codemandadas Presidente Municipal y Secretario de Seguridad Pública, ambos de Uruapan Michoacán, para que expusieran lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo; no obstante, de que fueron debidamente notificadas como obra en autos...se hace efectivo el apercibimiento inserto en proveído de referencia, declarándose precluido su derecho procesal...visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0679/2017-II	ALEJANDRA IRMA SOLÍS GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	12/01/2018	... Se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ... se tienen por recibidos los alegatos de Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios de la actora, Alejandra Irma Solís Guerrero, asimismo se hizo constar que la parte demandada no presentó alegatos por escrito...consecuentemente, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1881/2017-II	MEDA CASA, S.A. DE C.V.	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	12/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Presidente de la Sala Regional del Pacífico-Centro, acusa el recibo de los autos...aceptando la competencia material el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...en su oportunidad archívese el presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0278/2017-II	OMAR VISOSO PALOMARES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/01/2018	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES ... Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente de nulidad de notificaciones interpuesto por el tercero interesado Modesto Visoso Flores ... se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente... CÚMPLASE
15	JA-0835/2017-II	JANIK CALDERÓN BARRERA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	En día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio. CÚMPLASE
16	JA-1018/2017-II	ARISTEO SEPULVEDA MOSQUEDA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	... se tiene le tiene por informando que el cuaderno de amparo fue remitido a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, refiriendo que la resolución que SOBRESEYÓ el juicio de garantías ha causado ejecutoria toda vez que las partes no la recurrieron... agréguese a autos el oficio mediante el cual se informa el acuerdo de doce de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0240/2017-I, mediante el cual se declara la firmeza de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1225/2017-II	ANTONIA SUÁREZ REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/01/2018	se agrega la resolución del recurso de reconsideración número JA-R-0199/2017-III ... gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1813/2017-II	MARÍA AIDÉ SALDAÑA HERREJÓN	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	12/01/2018	SE TIENE AL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA Y DIRECTORA DE ORDEN URBANO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en su oficio de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0875/2017-II	ANA ROSA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	se recibe la copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0176/2017-III ..., gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0414/2017-II	MOISÉS CORTÉS SIERRA Y MOISÉS CORTÉS PULIDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el primer concepto de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública del Estado, Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y por lista al elemento de Tránsito de nombre Araceli Plata, adscrita a esa Dirección. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA EFECTUACIÓN DE LOS FINES QUE SE INDICAN EN EL TÍTULO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

21	JA-0512/2017-II	JAIME MORALES TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al apartado 5.5., del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0727/2017-II	REYNA GARCÍA GARFIAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	12/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0373/2017-II	FRANCISCO GARCÍA BALTAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1085/2016-II	MARCIAL GUTIÉRREZ AGUIRRE	SÍNDICO DE URUAPAN	12/01/2018	se señalan las once horas del uno de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0734/2017-II	EDGAR FERNANDO RUIZ BASTIÉN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	se señalan las once horas con treinta minutos del uno de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1313/2017-II	JOSÉ CORTÉS FERREYRA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	se señalan las nueve horas con treinta minutos del ocho de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1324/2017-II	MARÍA GUADALUPE LEMUS GAONA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/01/2018	se señalan las diez horas del ocho de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	12/01/2018	SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 12 DE ENERO DE 2018, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONSTITUÍ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA AGENCIA XIX DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017, MISMA QUE SE DESAHOGÓ EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA PARTE OFERENTE, DESTACANDO QUE NO ASISTIERON LAS PARTES. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0287/2017-II	ELÍAS MIGUEL MENESES NAVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1374/2017-II	MERARI MUÑOZ CÉSAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio sumario administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, conforme a los razonamientos señalados en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio a los demandados, Comisionado Municipal de Seguridad; y agente o elemento de tránsito de nombre ****; y por lista, al demandado Tesorero Municipal de Morelia. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE COACCIÓN PARA REFERIRSE A LOS COACCIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 16 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0861/2017-II	GUILLERMINA CEJA CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	Siendo las nueve horas con treinta minutos del quince de enero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
2	JA-1558/2017-II	LAS CERVEZAS MODELO DE MICHOCÁN, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/01/2018	... Glósense a los autos el escrito presentado por la apoderada legal de la parte actora... se desecha la ampliación de demanda planteada por la parte actora... resulta improcedente el acto que pretende impugnar al ser un acto procesal la contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0853/2017-II	JUAN ROSALES BARRERA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	SÉ TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1198/2017-II	J. JESÚS INEYRA RÍOS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	15/01/2018	... Glósense a los autos el escrito presentado por el actor... se desecha la ampliación de demanda planteada por la parte actora... únicamente se centró en rebatir la competencia de la autoridad demandada para emitir el acto impugnado, así como la fundamentación y motivación de éste, siendo que dichas cuestiones bien pueden hacerse valer por vía de alegatos en su oportunidad... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0548/2012-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOCÁN	15/01/2018	... se advierte que a la fecha no existe algún trámite pendiente dentro del presente juicio administrativo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0151/2017-II	CÉSAR ALEJANDRO CERVANTES MENDOZA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	15/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se ordena remitir...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0231/2017-II	ROSA MARÍA TERESA CUEVAS CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se ordena remitir...como asunto totalmente concluido para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1066/2017-II	ENRIQUE CARDIEL CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio., dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
9	JA-0927/2016-II	ANA LUISA VALENCIA ESPINOSA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/01/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
10	JA-0502/2017-II	MARIO CAMACHO HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria...se requiere a las autoridades demandadas...para que cumplan con la resolución emitida en el presente expediente... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0967/2017-II	ROSA MARÍA ARZOLA NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
12	JA-0881/2017-II	ERNESTO RAMON IZQUIERDO ALCANTARA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...la autorizada de la parte actora realiza las manifestaciones... téngasele haciendo las manifestaciones referidas...se señalan las diez horas con treinta minutos del ocho de febrero de dos mil dieciocho...para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0166/2017-II	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	15/01/2018	remiten copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0188/2017-I ...gírese atento oficio a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS COMENTARIOS DEBEN DIRIGIRSE AL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

14	JA-1107/2017-II	MARÍA ELVIRA HERRERA RENDÓN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/01/2018	... se tiene por hechas las manifestaciones de la autorizada en términos amplios de la parte actora... al quedar claramente evidenciado que la autoridad demandada en juicio ha satisfecho las pretensiones de la parte actora en el presente juicio, aunado a que la parte actora manifestó de manera expresa estar de acuerdo con ello, se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0718/2016-II	RAMÓN GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	15/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0258/2017-II	GUILLERMO HERRERA JUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	15/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0379/2017-II	SALVADOR OROZCO BUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0389/2017-II	MARIA GUADALUPE Y/O GUADALUPE MARTÍNEZ RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0507/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada y se ordena la devolución del pago efectuado por la accionante conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	15/01/2018	Siendo las once horas con treinta minutos del quince de enero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
21	JA-0564/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTAMENTE INFORMATIVO SIN POR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESACREDITA SU VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

22	JA-0737/2017-II	JORGE SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0358/2017-II	ROGELIO GONZÁLEZ MERCADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0867/2017-II	MARÍA DE JESÚS GÓMEZ ARMENTA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0576/2017-II	MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el comprobante de pago dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS QUE SEAN DISPUTADOS EN JUICIO PARA REEFERENCIAR EN SU CASO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 17 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1839/2017-II	ROMÁN ARMANDO LUNA ESCALANTE	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/01/2018	Visto el escrito firmado por la parte actora en el presente juicio administrativo...se tiene por parcialmente cumplimentada la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1926/2017-II	J. JESÚS VENTURA SALMERÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y complementario de la misma...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0826/2017-II	MARICELA SAAVEDRA FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	16/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, se dejan los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
4	JA-1271/2017-II	DOLORES DEL CONSUELO NAVARRO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	16/01/2018	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0701/2016-II	OSCAR RUBÉN BARBOZA SÁNCHEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	16/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria...Por otra parte glórese a los autos el oficio...el autorizado en términos amovidos de las autoridades demandadas, ocurre a informar sobre los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...dese vista a la parte actora...Finalmente, agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento de esta juzgadora... SOLO ACTORA
6	JA-0587/2017-II	RAMÓN LINARES HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/01/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
7	JA-1921/2017-II	MARÍA ELIZABETH GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedidos al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito de Nombre José Soto G., adscrito a dicha Dirección, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda...declarándose precluido su derecho procesal...Por otra parte...el Director de Tránsito y Movilidad del Estado, acude a efecto de informar a esta Sala que en cumplimiento a la suspensión...dése vista a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0407/2016-II	EDUARDO LÓPEZ ÁLVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0203/2017-III al expediente... mediante atento oficio solicítase a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0270/2017-II	MA. EUGENIA BAZÁN ORTIZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/01/2018	... se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS haciéndose constar la inasistencia de las partes ... igualmente se hizo constar que las demandadas no presentaron alegatos ... no así la parte actora quien los presentó por conducto de su autorizado ... al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-1587/2017-II	MARTHA CHACÓN AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	16/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0286/2017-III al expediente... mediante atento oficio solicítase a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUEDEN SUJETARSE A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-0880/2016-II	MAURICIO FIGUEROA ÁLVAREZ DEL CASTILLO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	16/01/2018	... se llevo a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS haciéndose constar la asistencia del autorizado de la codemandada Contralor Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y el codemandado Andrés Peña Cortés, autoridad demandada en cuanto Auditor "B" adscrito a la Dirección de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán, asimismo se hizo constar la inasistencia de la actora igualmente se hizo constar que la parte actora presentó alegatos por escrito ... no así las demandadas... se concedió el uso de la voz al autorizado y a la codemandada ..al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	16/01/2018	Glóse a sus autos el escrito y oficio...el autorizado en términos amplios de la parte demandada...señala...comuníquese tal circunstancia al citado perito...comparezca ante esta Sala a exhibir la factura solicitada...gírese oficio al Secretario Administrativo de este órgano jurisdiccional, a efecto de que ponga a disposición de esta Juzgadora la cantidad... se ordena hacer la devolución... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1020/2016-II	ROBERTO MASCOTE ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/01/2018	Visto el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informado que ... la parte actora presentó demanda de amparo en contra de la Sentencia de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete... fórmese cuaderno de antecedentes ... y como lo solicita ... remítasele el expediente original ... para la substanciación del juicio de amparo ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0744/2016-II	PEDRO ALBERTO ALVAREZ MORENO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/01/2018	Con esta fecha que celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del expediente de los juicios acumulados en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
15	JA-0776/2015-II	MARIA GUADALUPE MEJIA ARROYO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/01/2018	se decreta el sobreseimiento del juicio del presente juicio administrativo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/01/2018	... se tiene por recibido el presente expediente en las condiciones en que fue presentado... adjunta copia simple de los recibos números D04100363 y D04100375, ambos de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, respecto a los pagos de las multas impuestas por este Tribunal al Presidente Municipal del Ayuntamiento demandado... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple, las cuales se ordena glosar a los autos, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar, en su orden, en relación a los juicios de amparo 559/217 y 574/2017, ambos del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, en contra de los autos emitidos por el Pleno de este Tribunal el treinta y uno, y dieciocho de octubre de dos mil diecisiete... informa que dentro del amparo indirecto 872/2017, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se emitió resolución en la que se "SOBRESEYÓ EL JUICIO DE AMPARO" y que en contra de dicha determinación la parte quejosa interpuso recurso de revisión... se informa y se autoriza la expedición de las copias certificadas solicitadas a la Agente del Ministerio Público... se ordena la devolución de los originales de la póliza y recibo del cheque número 000866, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS EFECTOS. LISTA DE PROCEJIN DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MORELIA REFERENCIAL CONSECUTIVA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 18 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1846/2017-II	JOSÉ ISABEL INACUA SOTO	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1673/2017-II	MA. DE LOURDES QUIÑONES E.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	17/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple de los oficios de cuenta y anexos adjuntos, constantes de ochenta y cuatro fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará perdido su derecho procesal de efectuarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	17/01/2018	...se le tiene informando que Vanessa Galicia Gutiérrez, Directora General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado, presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva de data veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete dictada en el presente juicio, adjuntando copia de la demanda aludida, asimismo, que solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, sin que haya lugar a remitir el expediente original, dado que se le remitió el tres de enero del año en curso en virtud del juicio de amparo promovido por la parte actora, y se ordenó formar el presente cuaderno de antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0116/2017-II	LUCÍA SAENZ ORTIZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	17/01/2018	Devuélvase a la parte actora el documento que refiere, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0496/2017-II	ELIZABETH MALDONADO SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, ..., se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1290/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/01/2018	INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS Se tiene por recibido el oficio del Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa ... mediante el cual adjunta copia certificada del expediente solicitado ... en virtud de lo anterior ... SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS planteado ... hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1290/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/01/2018	... agréguese a los autos el escrito de la autorizada de la actora, mediante el cual, informa que la misma se encuentra satisfecha con el cumplimiento de la suspensión ... téngasele por desahogando la vista otorgada mediante auto diverso ... toda vez que comparece dentro del término otorgado ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0246/2017-II	MARÍA CECILIA RIVERA REBOLLAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	17/01/2018	... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, ...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0294/2014-II	EFREN CHAVEZ CASTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/01/2018	Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo directo administrativo número 900/2016, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, el cual fue promovido por Efrén Chávez Castro, por sí y en cuanto representante común de los demás quejosos; al que se adjunta el oficio 11805, a través del cual la autoridad federal remitió testimonio de la ejecutoria de veinticuatro de noviembre de dos mil dieciocho, la cual en su resolutive ÚNICO, determinó... asimismo...por diverso oficio número 12182 el Tribunal Federal informó que se ordenó dar vista a las partes del juicio de garantías, con el cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo, a fin de que manifiesten lo que a su interés conviniere. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0866/2017-II	MARCO ANTONIO LOPEZ GALLEGOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/01/2018	...se requiere al Administrador de Rentas de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles, informe las gestiones realizadas para efecto del cobro de las citadas multas, ... AUTORIDAD NO DEMANDADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE ASESORAR AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-1944/2017-II	BELINDA ESTHER CHÁVEZ BARRIGA	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	17/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha transcurrido el término de tres días hábiles previsto por el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que la parte actora impugnar el auto de uno de diciembre de dos mil diecisiete...se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0806/2015-II	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/01/2018	... el Coordinador de Asuntos Jurídicos remite el Cuaderno formado con motivo del juicio de amparo directo administrativo 68/2016 ...Glósease a los autos el Cuaderno de antecedentes formado con motivo de dicho juicio de amparo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAR-0216/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		17/01/2018	...el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos del Tribunal, por medio del cual remite el Cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto 815/2017 de índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado, promovido por Luis Antonio Sámano Pita, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Seguridad del Municipio de Morelia; e informa que se sobreseyó el juicio de amparo y que no fue recurrido por lo que causó ejecutoria, ordenando el archivo del asunto. se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0332/2017-II	DAVID ALFARO VILLA	ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	17/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento...de que se decretó la acumulación del presente expediente, con el diverso JA-0853/2016-I, mediante sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete...remitase el presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0368/2017-II	MIREYA RODRÍGUEZ REYNAGA Y/O MIREYA RODRÍGUEZ REYNAGA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/01/2018	... agréguese a autos el oficio mediante el cual se informa el acuerdo de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0094/2017-I, mediante el cual se declara la firmeza del auto de once de julio del año en cita, a través del cual se tuvo por no interpuesto dicho medio de impugnación... NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0891/2015-II	MANUEL LOPEZ OROZCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, ocurre a informar los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia de mérito... se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán...Bajo el apercibimiento para la autoridad requerida... AUTORIDAD NO DEMADADA
17	JA-1624/2017-II	JAVIER MORA DE GANTE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a la autoridad codemandada Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho, a pesar de haber sido debidamente emplazada como se desprende de autos.... se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa a la autoridad de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados....se autoriza a la Actuaría de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a la citada autoridad demandada, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0543/2017-II	CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/01/2018	... se tiene a la autoridad demandada Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por conducto de su autorizado en vías de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JAR-0038/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/01/2018	... se tiene le tiene por informando que en relación al juicio de amparo indirecto número 782/2017, con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal para efectos... Igualmente, se tiene le tiene por informando que se remitió comunicado al Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para efecto de tenga bien atender el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, dentro del plazo concedido... tomando en consideración que la concesión del amparo no se hace extensiva la presente recurso, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0619/2014-III... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS.

20	JA-2113/2017-II	CRISTOBAL SANTOS PASAYE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/01/2018	Agréguese a los autos el escrito firmado por Cristóbal Santos Pasaye, actor dentro del juicio en que se actúa, en el cual manifiesta que se desiste de la demanda interpuesta en contra de las autoridades demandadas, por así convenir a sus intereses al haber llegado a un convenio...se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar dicho escrito de desistimiento, con el apercibimiento que de no cumplir el requerimiento dentro del término conferido, se procederá a imponer la medida de apremio establecida en el artículo 202 de la legislación de la materia anteriormente citado, además de que, se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0383/2016-II	JAVIER GARCÍA MOLINA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/01/2018	Téngase por recibido el oficio de planta signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, por medio del cual remite el diverso número 37770/2017 por el que la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, hace del conocimiento que por acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil diecisiete ha quedado cumplida la ejecutoria emitida dentro de los autos del juicio de amparo 212/2017, declarando que ha causado estado; asimismo, se adjunta el acuerdo del veintinueve de septiembre pasado, recaído a dicha comunicación, dictado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1112/2017-II	ALBERTO TRIPP LOBO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/01/2018	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...se tiene por recibido el expediente del juicio citado al rubro...Por otra parte, agréguese a los autos el escrito mediante el cual, el actor pretende...se desechan las probanzas ofrecidas... SOLO ACTORA
23	JAR-0027/2016-II	SUBPROCURADOR DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/01/2018	... informe el acuerdo de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete dictado dentro de juicio administrativo JA-0539/2015-!... mediante atento oficio que se gire al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remítase la copia certificada solicitada... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-2321/2017-II	JESÚS PASTRANA MEJÍA	POLICÍA DE MORELIA	17/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, pretende informar...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordara en cuanto al fondo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JAR-0083/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		17/01/2018	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento copia simple del diverso oficio número 34022/2017 a través del cual el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, informa que con data cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, dentro de los autos del juicio de amparo III-1173/2017, promovido por José Martín Godoy Castro, se emitió acuerdo por el que se declara legalmente impedido para conocer de la demanda de amparo, ordenándose remitir al Tribunal Colegiado a efecto de que determine lo conducente; mismo auto que concede la suspensión provisional a la parte quejosa para los efectos siguientes:... infórmese del presente acuerdo mediante atento oficio a la Primera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0365/2017-II	ZENaida MAÑÓN SUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo	17/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jungapeo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0409/2017-II	MARIA ESPERANZA GÓMEZ ESTRADA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

28	JA-0528/2017-II	MA. GUADALUPE Y/O GUADALUPE MEDINA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
29	JA-0763/2017-II	CARLOS GUZMÁN GUTIÉRREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo del actor de la cantidad de \$1,372.00 (mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el "RECIBO OFICIAL" número **** conforme a lo establecido en el último considerando de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
30	JA-1004/2017-II	MARÍA BERTHA MALDONADO TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el único concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenida en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen al actor, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, y procedan a la devolución de la cantidad que erogó el accionante con motivo de dicha contribución, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas; previniéndoseles a éstas para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS.

SE BUSCA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 22 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0081/2016-II	JOSEFINA GARCIA ALVAREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora, a fin de que corriera a realizar las manifestaciones...se tiene por precluido su derecho procesal...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el ocho de febrero de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0290/2017-II	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2018	téngase por apersonado al representante legal de la moral tercero interesada... en el presente juicio...se le admiten las pruebas... se le reconoce el carácter... con la copia del escrito de comparecencia del tercero, córrase traslado a la parte actora... se admite a la actora la pericial en materia de ingeniería civil... se tiene al tercero interesado nombrando al ingeniero... se requiere al actor y al tercero con interés, para que dentro del término de veinticuatro horas, presenten a los peritos de su parte corresponde... se requiere a las demandadas, para que en el término de tres días hábiles, nombren perito en materia de ingeniería civil... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1861/2017-II	LUIS FERNANDO ARIAS CÁRDENAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	19/01/2018	Agréguense a los autos los escritos...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a cumplir con la prevención formulada...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1863/2017-II	ANGÉLICA LÓPEZ LEVIN Y OTROS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	19/01/2018	Agréguense a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a manifestar...se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-2391/2017-II	RODRIGO GONZÁLEZ ANDALUZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	19/01/2018	Agréguense a los autos el escrito...el actor, ocurre a manifestar...se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento inserto...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1913/2017-II	ELEAZAR AVILÉS NÚÑEZ	DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SECRETARÍA DE GOBIERNO	19/01/2018	Agréguense a los autos el escrito firmado por Eleazar Avilés Núñez, actor dentro del juicio en que se actúa, en el cual manifiesta que se desiste de la demanda y de la acción ejercitadas en contra de las autoridades demandadas... se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar el escrito de referencia... dése vista a las autoridades demandadas con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga respecto del desistimiento de la demanda y acción traídas a juicio por la parte actora...este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de los oficios de Verónica Marcela Huerta Luna, quien se ostenta en cuanto Jefa de Sección, adscrita al Departamento de Inscripciones de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Eduardo León Rodríguez y Christian Aldair Rivera Ayala, quienes se ostentan respectivamente en cuanto Director de Asuntos Constitucionales y Legales y Jefe de Departamento de Juicios Administrativos, ambos de la Consejería Jurídica del Estado de Michoacán, a su vez en cuanto apoderados jurídicos del Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán; hasta en tanto la parte actora cumpla con el requerimiento formulado y las autoridades demandadas desahoguen la vista otorgada en el presente auto; o en su caso, les precluya el término concedido para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0335/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		19/01/2018	... se declara que el referido auto ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0656/2017-III que conoce la Sala a su cargo...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA PRESENTAR RECURSOS O CONSULTAS.

8	JA-1492/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES, en los términos del oficio de cuenta, así como del escrito de contestación de demanda, haciendo valer excepciones y defensas, lo que será analizado en su oportunidad... con citación de la contraria se admiten a las autoridades demandadas las siguientes probanzas... córrase traslado a la actora con la contestación de demanda... no ha lugar a tener como terceros interesados a... notifíquese por lista a la parte actora y... SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0205/2017-II	GUILLERMO HERRERA JUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	19/01/2018	... se declara que la sentencia de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia y acredite dicho cumplimiento con las constancias respectivas... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0786/2015-II	JOSE LUIS SEPULVEDA BAUTISTA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	19/01/2018	Se declara que la sentencia definitiva dictada por la Sala de este Tribunal ha quedado cumplida. Se ordena el archivo del asunto... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0096/2017-II	ERICK MONTAÑEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2018	Glórese a los autos para que obre como corresponda el oficio sin número firmado por Benatan Osvaldo Ruiz Barriga, Coordinador de la Oficina del Tesorero y representante del Tesorero Municipal de Morelia, por medio del cual adjunta el documento que contiene como asunto "ACUERDO DE NULIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" ... SOLO ACTORA
12	JA-0218/2017-II	MA. AZUCENA TORRES BENÍTEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/01/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución... CUMPLASE
13	JA-1372/2017-II	PLACIDO ANTONIO CRUZ OROZCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	Grégúense para que obre como corresponda el oficio y anexos...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0108/2014-II	DIONICIO DIAZ REBOLLEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, POSTERIOR DISPOSICIÓN DEL PUNTO PARA REFERENCIA CONSULTA

16	JA-1964/2017-II	JUANA SERRANO SOLÍS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	19/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...córrase traslado a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos para recibir notificaciones, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JAR-0251/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		19/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...se le tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos...se declara precluido el derecho procesal de la autoridad... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0928/2014-II	EDILBERTO AYALA VILLOBOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes... SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0463/2017-II	MARÍA ELENA MERCADO GONZÁLEZ	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	19/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Este Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0748/2014-II	ALFONSO SAUL PALOMARES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN EL USUCC PARA REFERENCIAS CONSULTA

21	JA-0678/2014-II	MARIANO MENDOZA HERRERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	<p>... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada, para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes..... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
22	JA-0167/2014-II	FERNANDO ALCALA GONZALEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/01/2018	<p>... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
23	JA-1963/2017-II	JUANA SERRANO SOLÍS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/01/2018	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad....córrase traslado a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos para recibir notificaciones, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
24	JA-0687/2014-II	CARMEN SUSANA GUTIERREZ GUTIERREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	<p>... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS A ESTE AUSENTE EN LA JUDICIA PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN

25	JA-1952/2017-II	FRANCISCO VILLA QUIRÓZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	19/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Presidente Municipal de Zamora, Michoacán, ocurre a informar respecto al cumplimiento de la suspensión...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
26	JA-0827/2014-II	FERNANDO SANTILLÁN MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/01/2018	... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir, lo anterior con los apercibimientos correspondientes... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2018	... dígame a la ocurante que se esté a lo acordado en diverso auto de cuatro de enero de dos mil dieciocho... en la inteligencia de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término concedido a las autoridades requeridas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1895/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0343/2017-II	MA. DE LOURDES LUA ÁVALOS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	19/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee respecto del acto que precisado quedó en el considerando tercero de este fallo. TERCERO. El primer concepto de violación estudiado resultó fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0160/2017-II	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÁRAZO Y OTRO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	19/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0660/2017-II	DORA ALICIA PEÑA VERDUZCO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	19/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1002/2016-II	GUILLERMO ABREGO AGUILAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/01/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se declara la ilegalidad del recibo número ***** emitido por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto. CUARTO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito presentado por el demandante ante el Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, el trece de agosto de dos mil catorce. QUINTO. Los conceptos de violación estudiados en contra de la determinación del crédito fiscal contenida en la contestación de demanda en cantidad de \$27,116.44 (veintisiete mil ciento dieciséis pesos 44/100 m.n.), son fundados, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo. SEXTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. SE DEBE CONSULTAR EN SU CASO LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 23 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0335/2017-II	GERARDO ROMERO VIDALES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	22/01/2018	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS DEMANDADAS POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA en los términos de los oficios de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0569/2015-II	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/01/2018	... Agréguese a sus autos el escrito signado por la parte actora mediante el cual exhibe convenio celebrado con la autoridad demandada ... mismo que ratifico ante esta Juzgadora ... en consideración a lo anterior ... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el treinta de marzo de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA ... además con las manifestaciones realizadas en el acta de ratificación, se advierte el cumplimiento al convenio y por consiguiente, la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0796/2017-II	MA. ELISA ASCENCIO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/01/2018	se remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0171/2017-III...gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1085/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/01/2018	por medio del cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0178/2017-III ...gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1769/2017-II	CLAUDIA REYNOSO MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	22/01/2018	... se reconoce el carácter con el que comparece el representante del demandado Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, que a su vez figura en cuanto superior jerárquico y representante del policía o elemento de nombre Juan Manuel Lemus Mondragón ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, se admiten los medios de prueba ofrecidos ...referente a las manifestaciones en cuanto a que se aperciba al accionante ... hágase del conocimiento de las autoridades demandadas que en esta etapa procesal no resulta procedente analizar la cuestión de falsedad de declaraciones que arguye ... no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado... téngasele señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1156/2017-II	JUAN GILBERTO ROMERO ZAMARRIPA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/01/2018	por medio del cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0291/2017-III gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1966/2017-II	ROSA RODRÍGUEZ MENDIOLA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	22/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, ...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora para que amplie su demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1965/2017-II	ROSA RODRÍGUEZ MENDIOLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, ...se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora para que amplie su demanda.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0889/2017-II	FRANCISCA JACOBO BAÍROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/01/2018	... se reconoce el carácter con el que se ostenta el representante de la autoridad demandada ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... se admiten los medios de prueba ofrecidos... Por cuerda separada provéase lo conducente en relación al incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia promovidos por la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... se tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE SUSCRIBIR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-0889/2017-II	FRANCISCA JACOBO SICAÍROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/01/2018	<p>Como esta ordenado en auto de esta propia fecha, se da cuenta con el oficio de contestación de demanda presentada por Edgar Issachar del Río Barajas, en cuanto Jefe del Departamento Jurídico y representante legal del demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en el que a su vez interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR INCOMPETENCIA de este Tribunal para conocer de la presente controversia, por las causas que aduce en el oficio que nos ocupa; ahora bien, toda vez que el incidente de mérito fue presentado con la debida oportunidad legal, según se aprecia de la certificación secretarial inserta... SE ADMITE A TRÁMITE... córrase traslado a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efecto de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
11	JA-1120/2017-II	JOSÉ DOLORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	22/01/2018	<p>... glóse a sus autos la copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0241/2017-III ... la cual confirmó el auto recurrido ... gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala de este Tribunal, para que remita a esta Sala, copia certificada de las constancias de notificación de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración y el auto que declare firme dicha sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0623/2014-II	MANUEL OROZCO MEDINA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22/01/2018	<p>se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado Procurador General de Justicia del Estado y de la autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, por su conducto obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la totalidad de la sentencia dictada en data veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento total de la sentencia emitida en este expediente; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada -Procurador General de Justicia del Estado y Secretario de Finanzas y Administración, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento total al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que corresponde a la suma de...cantidad respecto de la cual la demandada deberá retener los impuestos correspondientes, entregando a la parte actora solo el importe neto que corresponda, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar; con los apercibimientos correspondientes.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
13	JA-1056/2017-II	RAFAEL GONZÁLEZ AMEZCUA	POLICÍA DE MORELIA	22/01/2018	<p>El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio.</p> <p>CÚMPLASE</p>
14	JA-1638/2017-II	PRYASA, S. DE R.L. DE C.V.	DIF ESTADAL	22/01/2018	<p>PROCEDIMIENTO SUMARIO ... se tiene por cumplido el requerimiento formulado en autos... SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME EN VÍAS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas a ambas partes... toda vez que en el presente juicio administrativo se impugna una negativa ficta, córrase traslado a la parte actora, para que dentro del término de cinco días hábiles amplíe su demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido, se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	22/01/2018	<p>Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio suscrito por el Secretario Administrativo... mediante el cual adjunta los cheques con número de folio 0000039 y 0000041...hágase su entrega, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
16	JA-0451/2014-II	J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/01/2018	<p>Se tienen por recibidos los oficios...Octaviano Sánchez Sánchez, acude a informar...el Coordinador de Amparo de este Tribunal, remite diversas constancias...dicha autoridad federal tiene por cumplido el fallo protector...Igualmente, se tiene por recibido el oficio...el Jefe del Departamento de Juicios Fiscales...en esencia solicita se autorice la condonación de la multa... se deja sin efectos la imposición de la multa...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
17	JA-1885/2017-II	JESÚS ADRIÁN MONTEJANO MAGAÑA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	22/01/2018	<p>... se previene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y al Tesorero Municipal, ambos de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ... con copia para cada una de las partes complementen su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente:...córrase traslado a Ramón Ángel Hurtado Arévalo, quien fue el Policía que levantó la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de quince días hábiles, ...produzca su contestación de demanda, ...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

18	JA-1479/2017-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ CEJA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/01/2018	<p>... se reconoce el carácter con el que comparecen el Presidente Municipal y el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán .. sin que haya lugar a reconocer en este momento el carácter con que se ostenta el promovente Francisco Javier Gutiérrez Zacarías, en cuanto Agente de Tránsito y Vialidad adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, menos aún a tenerle por contestada la demanda, en virtud que a la fecha no ha sido llamado a juicio, ni se le ha emplazado como autoridad demandada se tiene a las autoridades demandadas ofreciendo medios de convicción se ordena correr traslado a la parte actora para que dentro del término de cinco días hábiles ... amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo... asimismo señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JA-1788/2017-II	MANUELA CALDERÓN SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/01/2018	<p>... SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten pruebas... se ordena la devolución del documento que solicita... corra traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0498/2015-II	JAIME DELGADO MARINES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/01/2018	<p>... se requiere al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, -en cuanto superior jerárquico de las autoridades encargadas de tramitar y liberar el pago correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, así como autoridad vinculada al cumplimiento de sentencia-, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, acredite ante esta Sala haber liberado o otorgado liquidez necesaria para que efectivamente se realice el pago al actor, respecto de la cantidad amparada en el documento de ejecución presupuestaria y pago 16000605...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
21	JA-1094/2017-II	RAÚL SALAS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	22/01/2018	<p>... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales... se procede al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo del actor... hace constar que no se presentó... en su oportunidad y salvo justa causa lo tendrá por confeso de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales...</p> <p>CÚMPLASE</p>
22	JA-0745/2017-II	PEDRO LUIS CARRANZA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal, y a los Ejecutores de nombres Eliod Rebolgar Jaramillo, Leopoldo Colín Soto y Francisco Rodríguez Rodríguez, del citado Ayuntamiento, todos de Zitácuaro, Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0726/2017-II	ASOCIACIÓN MEXICANA DE GASTO PÚBLICO, A.C. (AMEG)	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/01/2018	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción traída a juicio al no quedar configurada la afirmativa ficta solicitada por la parte actora, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y tercero interesado, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS, PUESTO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO PARA EFECTOS DE CONSULTA

24	JA-0992/2016-II	MARÍA DEL PILAR RAMOS VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/01/2018	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y respecto de los actos descritos por la impugnante en los incisos c) y d) del apartado de ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA del escrito de demanda atento a lo expuesto en el Considerando Segundo de esta sentencia. TERCERO. Se declara la improcedencia de la acción de nulidad intentada por la parte actora en relación al acto impugnado que hizo consistir en el corte de servicio en cuadro de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis acorde a los razonamientos precisados en el considerando cuarto de este fallo. CUARTO. Resultaron fundados los motivos de agravio expresados por la actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la reducción en cuadro del servicio de agua potable del cuatro de octubre de dos mil dieciséis y se ordena su restitución al cien por ciento acorde a lo señalado en el considerando quinto del fallo. QUINTO. Resultaron fundados los argumentos vertidos en contra de la determinación de adeudo contenido en el documento denominado ORDEN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO número ***** del cuatro de octubre de dos mil dieciséis en cantidad total de \$20,375.00 (veinte mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), en consecuencia se decreta su nulidad lisa y llana acorde a lo señalado en el considerando sexto del fallo. SEXTO. Resultó improcedente el pago de indemnización de daños y perjuicios pretendido por la parte actora de conformidad con lo dispuesto en el considerando séptimo de la sentencia. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	-----------------	------------------------------	--	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 24 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2245/2017-II	FEDERICO TORRES GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA	23/01/2018	Se da cuenta con el oficio... la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-2138/2017-II	CONTRALOR MUNICIPAL DE ZITACUARO, MICHOACÁN	CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO	23/01/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente la demanda de juicio administrativo intentada... notifíquese por oficio a la autoridad actuante... SOLO ACTORA
3	JA-2147/2017-II	JAVIER ANDRÉS GUZMÁN CERVANTES	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/01/2018	Se da cuenta con el oficio...signado por la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...se niega la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-2122/2017-II	LEOVARDO ORTÍZ LÓPEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/01/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal en el que remite el escrito de demanda y anexos...se desecha por extemporánea la demanda de juicio administrativo...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
5	JA-2258/2017-II	ARMANDO VARGAS CORTÉS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas... se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-2152/2017-II	AGUSTINA GARCÍA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma. ..se admiten prueba...se ordena emplazar a los demandados... y se otorga la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-2028/2017-II	JAVIER ROBLES NAVARRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/01/2018	se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en auto de veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, teniéndose por no presentada la demanda, toda vez que es una formalidad procesal acompañar a la demanda el documento con el que el accionante acredite su personalidad o personería, cuando no gestione en nombre propio, lo que no aconteció en este caso. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	23/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, informa en cumplimiento a la sentencia emitida en autos...dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
9	JA-1331/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...el apoderado jurídico de la parte actora, ocurrió a realizar la ampliación de demanda...E TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1331/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora realiza las manifestaciones respecto del incidente de incompetencia...téngasele haciendo las manifestaciones...se señalan las once horas del veintidós de febrero de dos mil dieciocho... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1096/2017-II	RENÉ RODRÍGUEZ AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	23/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio. CÚMPLASE
12	JA-1005/2017-II	MANUEL AYALA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, se dejan los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
13	JAR-0385/2017-II	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		23/01/2018	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación de cuenta, córrase traslado a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, manifiesten lo que a su interés convenga, apercibidos... se tiene al recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones en esta instancia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0567/2017-II	MARÍA CABALLERO MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	... se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete y se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES EFECTIVOS. EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA HECHO UNA DEPÓSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REVISIÓN O CONSULTA.

15	JA-1892/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	Agréguese a los autos los oficios...quien acude en representación del citado Tesorero Municipal...y el representante legal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...comparecen a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...córrase traslado a la parte actora...Téngase por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1009/2015-II	MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	23/01/2018	... se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos al Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, se impone una multa individual... se ordena girar atento oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda a hacer efectivo el cobro de las multas impuestas a los servidores públicos sancionados... se requiere nuevamente al Presidente y Síndico Municipal, en cuanto representantes legales de la autoridad demandada, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles ...acrediten con las constancias procesales del caso ante esta juzgadora el cabal cumplimiento a la sentencia en los términos en que fue dictada ...bajo el apercibimiento ...fórmese a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen, Michoacán, Presidente Municipal, Síndico y regidores- la presente determinación ... AUTORIDAD NO DEMANDADA
17	JAR-0145/2017-II	FRUTAS TARA, S.A. DE C.V.		23/01/2018	...el representante legal de la moral "Frutas Tara S.A. de C.V." presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete dictada en el presente recurso,no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. ..., fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítase el expediente original del recurso citado al rubro a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0129/2017-II	MARÍA EUGENIA GODÍNEZ GALAVIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	23/01/2018	se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintidós de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0779/2017-II	GEORGINA RAMÍREZ CORIA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	se señalan las diez horas del veintidós de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0998/2017-II	JAVIER EQUIHUA BARAJAS	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	23/01/2018	se señalan las diez horas con treinta minutos del veintidós de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0539/2017-II	MANUEL ALEJANDRO FERREYRA MAGAÑA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/01/2018	se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0891/2016-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/01/2018	se señalan las diez horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0691/2017-II	JOSÉ RUIZ MAGALLÓN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	23/01/2018	se señalan las doce horas del veintidós de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0718/2016-II	RAMÓN GUZTAVO RAMOS RUIZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	23/01/2018	... se le tiene informando que se interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva de veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete... fórmese cuaderno de antecedentes... remítase el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONVENIDOS, PÉNSA A DIOS, CON LA REFERENCIA O CONSULTA

25	JA-0563/2015-II	MARCOS SEVERO FLORENTINO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito signado por Marcos Severo Florentino, parte actora en el presente juicio, mediante el cual exhibe convenio celebrado de su parte con la autoridad demandada, Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán – por conducto del Presidente Municipal-, a fin de dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos; mismo que ratificó el citado actor ante esta Juzgadora el día veintidós del mes y año en curso, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0350/2017-II	CARLOS ALZATI VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	23/01/2018	... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin la asistencia de las partes ... el Secretario de Acuerdos hace constar que presentó alegatos por escrito la autorizada de la actora ... no así la parte demandada ... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0688/2017-II	J. CARMEN DURÁN MÁRQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	23/01/2018	... se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete a las autoridades demandadas... se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JAR-0171/2014-II	MARTIN REYES MIRANDA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE GUILLERMO VILLA SENDEJAZ		23/01/2018	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa...mediante atento oficio que se gire a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, envíese las copias certificadas que solicita... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0615/2017-II	GREGORIO GÓMEZ ALONSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, se dejan los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
30	JA-0640/2017-II	PATRICIA VIEYRA DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin la asistencia de las partes ... el Secretario de Acuerdos hace constar que presentó alegatos por escrito la autorizada de la actora ... así como la apoderada jurídica de la codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, no así la parte demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán ... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0422/2017-II	GERARDO LÓPEZ IRETA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el diez de octubre de dos mil diecisiete, ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JAR-0207/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		23/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación al titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-1114/2017-I... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0802/2017-II	DIANA GARZA CARRILES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0184/2017-I...gírese atento oficio... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-1103/2014-II	HESIQUIO PEREZ LULE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/01/2018	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el oficio relatado en la razón de cuenta con el inciso a), a través del cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Ordinaria Administrativa de este Tribunal, informa que por acuerdo de catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se declaró la firmeza de la sentencia de dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, recaída al recurso de reconsideración JA-R-0047/2017-III, misma que confirmó el auto recurrido... se ordena girar oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que se sirva hacer efectivo el cobro de la referida multa por medio del procedimiento administrativo de ejecución... Por otra parte, se ordena glosar a los autos para que obre como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar, tanto el escrito como la Diligencia de ratificación, relatados en la razón de cuenta con los incisos b) y c), mediante los cuales el actor Hesiquio Pérez Lule y Octaviano Sánchez Sánchez en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, exhiben convenio celebrado entre las partes... obligándose a estar y pasar por el convenio en todo tiempo y lugar. En tal tesitura, atendiendo a que con data dieciséis de enero de dos mil dieciocho, fue emitido auto por parte del Pleno de este Tribunal, mediante atento oficio que se gire, remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, a efecto de que se imponga del contenido de las actuaciones que obran en el presente juicio y proceda conforme en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO INTERERESADO CONSULTAR

35	JA-0891/2017-II	ZURAYA PATRICIA GRANADOS MORALES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0184/2017-I...gírese atento oficio... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0760/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/01/2018	... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin la asistencia de las partes ... el Secretario de Acuerdos hace constar que las partes actora y demandada no presentaron alegatos por escrito ... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	23/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...la representante legal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, ocurre a solicitar...Bajo este contexto y atendiendo a las manifestaciones que realiza la parte demandada... nuevamente dese vista a la parte actora... SOLO ACTORA
38	JA-1003/2016-II	ANDRÉS JUÁREZ OLALDE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	Visto el oficio de cuenta, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, agréguese al expediente el oficio relatado con anterioridad, del que se observa que este Juzgador en cuanto Magistrado Presidente, en acuerdo fechado el once de enero de dos mil dieciocho, tuvo a Edgar Issachar del Río Barajas y Efraín Rosiles Reyes, con el carácter reconocido en los autos del expediente principal, en cuanto apoderados jurídicos del demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, rindiendo el informe requerido dentro del cuaderno de queja 0028/2017 derivado del expediente JA-1003/2016-II; en ese mismo proveído, ordenó la remisión del expediente a esta Sala; en ese contexto, glótese a los autos el oficio de antecedentes y fórmese el proyecto de resolución que corresponda para dar cuenta a la Sala en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-0650/2017-II	CELIA ARELLANO GUILLÉN	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU	23/01/2018	... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin la asistencia de las partes ... el Secretario de Acuerdos hace constar que la parte actora por conducto de su autorizada presentó alegatos por escrito, así como las demandadas por medio de su apoderado jurídico ... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
40	JA-2143/2017-II	SALVADOR LAGUNAS ÁNGEL	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO TERRITORIAL	23/01/2018	Vista la razón relatada en la cuenta que antecede, de la que se desprende que el Actuario de la adscripción tuvo imposibilidad para realizar la diligencia de notificación ordenada en el proveído de siete de diciembre de dos mil diecisiete, al actor Salvador Lagunas Ángel en el domicilio que se desprendió de autos, ubicado en calle Combatiente de Puente Colorado número 335 trescientos treinta y cinco, colonia Leandro Valle, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en virtud de que al constituirse en la colonia y calle precisados, cerciorado de ello con la placa oficial de la calle y por el propio dicho de los habitantes de la misma, recorriéndola en toda su extensión desde la esquina que forma con la calle Leandro Valle y hasta la esquina que forma con Agregado Militar, manifestó que: "en dicha calle no existe ningún inmueble que estuviera marcado con el número 335, aún y cuando volví a recorrerla en forma inversa obteniendo el mismo resultado, por consiguiente, resulta imposible práctica y materialmente cumplir con lo ordenado en el proveído de antecedentes"...En virtud de lo ante expuesto, y previo a ordenar la práctica de la notificación en mención por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal... en esa virtud, este Juzgador instruye se notifique personalmente el proveído de siete de diciembre de dos mil diecisiete, al actor Salvador Lagunas Ángel, así como para que se haga del conocimiento del presente proveído en el que con fundamento en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación, ocurra a esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a señalar domicilio cierto en esta ciudad para recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no cumplir con lo requerido dentro del término precisado, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal, acorde a lo dispuesto por numeral citado en último término...gírese atento exhorto al Juzgado en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán en Turno... se sirva comisionar a quien corresponda para el efecto de que se notifiquen los acuerdos respectivos de siete de diciembre de dos mil diecisiete y el de la fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, al actor Salvador Lagunas Ángel... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS QUE ESTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN OFRECERÍA EN CONSULTA.

41	JA-1065/2017-II	JOSÉ LUIS MORALES DEL RÍO	POLICÍA DE MORELIA	23/01/2018	se ordena la remisión de la promoción que presenta el autorizado de la parte actora con los autos originales al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que procedan a la sustanciación del Procedimiento previsto dado que corresponde al Pleno requerir los informes e imponer las sanciones que en su caso correspondan por virtud de la falta de cumplimiento a la suspensión concedida en este juicio. Por otra parte, el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, informa que el juicio de amparo número 914/2017 del índice del Juzgado Noveno de Distrito del Estado, promovido por el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Seguridad de Morelia, en contra del acto emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0200/2017-I derivado del presente juicio se sobreescribió y se declaró firme tal determinación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-1454/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	...agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta, por medio del cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a informar a este órgano jurisdiccional, que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la autoridad demandada, a la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1337/2017-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	23/01/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta, invocando una causa de improcedencia y sobreseimiento... se admiten pruebas... se traslada a la parte actora... se ordena la devolución de la copia certificada del poder notarial y del nombramiento adjuntados al oficio de contestación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0899/2017-II	VÍCTOR HUGO SALINAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/01/2018	... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin la asistencia de las partes ... el Secretario de Acuerdos hace constar que la parte demandada por conducto de su autorizado presentó alegatos por escrito ... no así la actora...se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. CÚMPLASE
45	JA-0899/2017-II	VÍCTOR HUGO SALINAS CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/01/2018	Dada cuenta con el oficio de la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional, mediante el cual remite el escrito de alegatos suscrito por Miguel Antonio Polina Torres, presentado el día de hoy a las nueve horas con treinta y nueve minutos en esa Sala y al efecto señala, que pretendió promover dentro de los autos del juicio administrativo número JA-899/2017-III; consecuentemente, se tiene, que la presentación de dichos alegatos, se efectúa de manera extemporánea, en virtud de que la audiencia señalada en autos, concluyó a las doce horas con veinte minutos del día de hoy ... únicamente, se mandan agregar a los presentes autos, el escrito en mención, sin que haya lugar a tomarlos en consideración por virtud de la extemporaneidad en su presentación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0946/2017-II	RODRIGO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEQUE	23/01/2018	Con esta fecha se dicto sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por el demandante el uno de marzo de dos mil diecisiete, ante la autoridad demandada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada; previniéndosele a ésta para que informe del cumplimiento que hubiere dado a la sentencia, dentro del término señalado en la parte final de la parte considerativa. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-1119/2017-II	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MALDONADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio sumario administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio, conforme a los razonamientos señalados en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán. Cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AUTOS PARA EFECTOS DE CANCELACIÓN.

48	JA-0998/2016-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	23/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación hecho valer por la parte actora, en tal virtud, se declara la nulidad lisa y llana de los avalúos catastrales números 238777 y 238780 impugnados; por consiguiente, resultan nulas también las determinaciones de valores catastrales en los inmuebles descritos, obtenidas mediante los avalúos declarados nulos, al devenir de actos viciados. CUARTO. Por virtud de la nulidad decretada, se ordena a la autoridad demandada Jefe de Departamento de Catastro de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán que que las instrucciones necesarias a fin de que le sea devuelto a la parte actora, la cantidad adicional que erogó por concepto de pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, respecto de los inmuebles descritos en el punto 5.1 del Quinto Considerando de este fallo. QUINTO. Por otra parte, resultó fundado el segundo concepto de violación esgrimido en el escrito de ampliación de demanda, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los avalúos catastrales números 260063 y 260064 contenidos en los documentos denominados AVALUO Y NOTIFICACIÓN DE VALOR CATASTRAL con número de folios 4431 y 4432, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando Sexto de esta sentencia. SEXTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Jefe del Departamento de Catastro, Jefe de Oficina del Área Técnica del Departamento de Catastro y Valuador del Departamento de Catastro, todos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; previniéndosele a la primera autoridad en comento para que rinda informe este Tribunal dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que haya causado ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	-----------------	-------------------------------	--	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS.

ESTE TRIBUNAL NO SE RESPONSABILIZA POR LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 25 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2277/2017-II	RAFAEL ZARCO AYALA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/01/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-2267/2017-II	MARÍA DE JESÚS EDITH VENEGAS OLMEDO	H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO	24/01/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...esta juzgadora estima que carece de competencia...se dejan a salvo los derechos de la parte promovente... SOLO ACTORA
3	JA-2268/2017-II	MARÍA DE JESÚS EDITH VENEGAS OLMEDO	H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO	24/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...esta juzgadora estima que carece de competencia... se dejan a salvo los derechos de la parte promovente... SOLO ACTORA
4	JA-2330/2017-II	JAVIER ROBLES NAVARRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/01/2018	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-2353/2017-II	AUTOTRANSPORTES GALEANA, S.A. DE C.V.	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	24/01/2018	Se da cuenta con el oficio...Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se decreta la separación de autos...con la precisión de que únicamente se tramitará respecto de la nulidad de la primera boleta de infracción con número de folio 5522...se previene a la parte actora... gírese exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan... SOLO ACTORA
6	JA-2360/2017-II	MARCOS BEDOLLA VILLEGAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	24/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas... se ordena empalzar a los demandados para que contesten la demanda... se requiere al codemandado y al Síndico Municipal, en el término de... exhiban los documentos a que se contraen los escritos de fechas...se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-2327/2017-II	EDILBERTO AYALA VILLOBOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/01/2018	Téngase por recibido el oficio...Secretario General de Acuerdos del Tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1642/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	Agréguese a los autos para que obren como correspondan, los escritos...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurrió a realizar la ampliación de demanda...SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-2275/2017-II	JOEL ABDIEL ÁLVAREZ LOAIZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se requiere a la autoridad demandada...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0709/2017-II	PERLA DEL SAGRADO CORAZÓN ORTIZ TEYTUD	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	24/01/2018	Agréguese a los autos el escrito de la parte actora ... como lo solicita se le tiene señalando autorizados para recibir notificaciones ... visto el estado procesal que guardan los autos ... se desecha la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por la parte actora ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0704/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Coordinador Jurídico de este Tribunal, informa que Jesús Serrano López, en cuanto autorizado en términos amplios del demandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentó demanda de amparo el veintidós de enero de dos mil dieciocho, en contra de la sentencia definitiva dictada el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del juicio administrativo número JA-0704/2017-II, adjuntando copia de la demanda aludida, e informando que no fue solicitada expresamente la suspensión del acto reclamado...fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE SUJETA A CONSULTA. SE SUJETA A CONSULTA. SE SUJETA A CONSULTA. SE SUJETA A CONSULTA. SE SUJETA A CONSULTA.

12	JAR-0323/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		24/01/2018	...se declara que el auto que desecha el recurso ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar....Hágase saber la anterior determinación a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0426/2017-III que se encuentra sustanciado en dicha Sala... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1238/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta, signado por la autorizada en términos amplios del actor... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento a la suspensión... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0695/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	el Tesorero de Morelia, presentó demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva de data treinta de noviembre de dos mil diecisiete dictada en el presente juicio, ..., que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado....fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítasele el expediente original del juicio citado al rubro a fin de la substanciación del juicio de am NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0962/2014-II	ÁNGEL RAMÍREZ CASARRUBIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...la parte actora y el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, ocurrieron a exhibir el convenio...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el diez de febrero de dos mil dieciséis HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-2133/2017-II	JOSÉ EDUARDO ROSAS PADILLA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0898/2017-II	SALVADOR CARRILLO MIER	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... oficio mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, comunica el auto por el que se declara la firmeza de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0183/2017-III, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado y se ordena glosar a los autos las constancias que remite en copia certificada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0264/2017-II	JOSÉ ANTONIO OTILIO MEDINA MÉNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. se tiene por recibido el oficio de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acude en representación del demandado Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual acude a este órgano jurisdiccional a efecto de informar y exhibir las constancias con las que aduce cumple la sentencia definitiva dictada en autos; sin embargo, visto el contenido de la referida resolución, se advierte que la autoridad demandada que acude a representar no fue condenada a realizar acto alguno con motivo de la declaratoria de nulidad de este Tribunal...únicamente se agrega a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0048/2017-II	ADINHABE ITZEL RAMÍREZ ROMERO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	24/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-1612/2017-II	DICIPA S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	24/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio que se integre...virtud del recurso de reconsideración interpuesto...remítasele el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

21	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, con el carácter reconocido en autos en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acudió a juicio en representación del citado Tesorero, y con tal carácter hace del conocimiento de esta Instrucción que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, se encuentra a disposición del actor José Laurencio Molina Cruz y/o Laurencio Molina Cruz, el cheque.... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga.... SOLO ACTORA
22	JA-0857/2017-II	DANIEL CORTÉS NÚÑEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... agréguese a autos el oficio mediante el cual se informa el acuerdo de dieciséis de enero de dos mil dieciocho, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0244/2017-I, mediante el cual se declara la firmeza de la sentencia... se ordena agregar al expediente en que se actúa, el efecto de que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el escrito y anexo de la autorizada del actor en relación al pago de los servicios que presta la demandada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicite el testimonio...en virtud del recurso de reconsideración interpuesto...remítase el testimonio solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0798/2017-II	CARLOS OJEDA SUÁREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración JA-R-0172/2017-I al expediente... mediante atento oficio solicítase al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servido en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0407/2016-II	EDUARDO LÓPEZ ÁLVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... oficio mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, comunica el auto por el que se declara la firmeza de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0203/2017-III, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado y se ordena glosar a los autos las constancias que remite en copia certificada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0105/2017-II	ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	24/01/2018	se requiere al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, cumpla en sus términos con la sentencia, esto es realice las gestiones conducentes a fin de reincorporar al accionante como elemento de Custodia adscrito en el Departamento de Supervisión en Morelia, Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-2143/2017-II	SALVADOR LAGUNAS ÁNGEL	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	24/01/2018	Agréguese al expediente en que se actúa el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Salvador Lagunas Ángel, actor en el presente juicio, ocurre a señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales con revocación del anterior y señalado autorizados..En atención a lo anterior; considerando que el actor acude con anterioridad a que se le notificara vía exhorto el diverso proveído mediante el cual se le requiere a efecto de que señalara nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, en virtud de la razón actuarial de fecha doce de enero de dos mil dieciocho...se deja sin efectos el requerimiento efectuado en dicho auto y por tanto el exhorto girado para tal efecto y se ordena a la Actuaría adscrita a esta Sala, para que omita enviarlo por correo certificado al órgano jurisdiccional exhortado; instruyéndole a su vez a fin de que notifique al actor el acuerdo de prevención de siete de diciembre de dos mil diecisiete; en el domicilio señalado en el escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA SILVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	24/01/2018	... se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico del demandado y de la autoridad vinculada, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue a dichas autoridades, a dar cumplimiento de manera coordinada y efectiva a la sentencia dictada en autos, esto es, para que acredite ante esta juzgadora las acciones pertinentes y eficaces que haya realizado como superior jerárquico de la demandada y de la autoridad vinculada para obligar y a su vez generar la liquidez para el cumplimiento de la sentencia; asimismo, el requerimiento igualmente se extiende, para que dentro del término concedido las citadas autoridades en cuanto demandado y vinculada, acrediten los trámites efectivos realizados para dar cumplimiento al fallo en cita, entre los que destaca la entrega a la parte actora del monto que se determinó en sentencia definitiva, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, lo anterior con los apercibimientos correspondientes... SOLO A DEMANDADAS
29	JAR-0317/2017-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		24/01/2018	se declara que el auto que desecha el recurso ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MENTAMENTE GRATUITO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SU CONFORMIDAD CON LA LEY PARA REFERENCIAS LEGALES

30	JA-1488/2017-II	JOSÉ LUIS RICO CERDA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... Agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el escrito signado por la autorizada en términos amplios de la parte actora... Se tiene por recibido el oficio, en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0010/2018-III, en contra del auto de uno de diciembre de dos mil diecisiete... se ordena admitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-1209/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... se reconoce el carácter con el que comparece la apoderada jurídica del codemandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán ... se coteja con la copia certificada que obra en el citado expediente el poder con el que comparece... así mismo se le reconoce al Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del citado municipio en cuanto represente de la codemanda Tesorero Municipal... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten los medios de prueba ofrecidos... se les tiene señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones ... córrase traslado a la actora ... en cuanto al informe de suspensión realizado por el Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en representación del citado Tesorero ... dese vista a la actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1418/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	... se declara que el auto de doce de diciembre de dos mil diecisiete, que desechó por improcedente el incidente de acumulación de autos con el juicio JA-1420/2017-III, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el incidente de acumulación de autos, guarda relación con el juicio administrativo número JA-1420/2017-III, que conoce la juzgadora a su cargo así como en atención a la solicitud del oficio que se acuerda... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JAR-0190/2017-II	AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTRO		24/01/2018	... se declara que la sentencia pronunciada dentro de los presentes autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0923/2014-III ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-1012/2015-II	RIGOBERTO MENDOZA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	24/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia y sobreesimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad traída a juicio por la parte actora, por los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo; por consiguiente, resulta improcedente el pago de las prestaciones que demandó derivadas directamente del acto impugnado. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada al pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, en la forma y términos que precisados quedaron en el último considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada; previniéndole a ésta última para que informen a este Tribunal del cumplimiento que haya dado a la sentencia. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0925/2017-II	JESÚS GUILLERMO RODRÍGUEZ PANTOJA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/01/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreesimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados el primero y segundo conceptos de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0478/2017-II	PABLO EQUIVEL MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Ésta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreesimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido al actor conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

ALCALANCES LEGALES EN JUICIO CONTESTADO POR LISTA Y DISPOSICIÓN DE JUICIO POR PRESENCIA O CONTESTACIÓN

37	JA-0864/2017-II	MANUEL DÍAZ DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	24/01/2018	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido al actor conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
38	JA-0499/2017-II	HÉCTOR GÓMEZ Y ALLIER	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/01/2018	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación a estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
39	JA-0597/2017-II	MA. GUADALUPE PÉREZ ALCANTAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/01/2018	<p>Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación a cargo de la actora de la cantidad de \$1,028.00 (ml veintiocho pesos 00/100 m.n.), por concepto de Derecho de Alumbrado Público, contenida en el documento denominado "RECIBO OFICIAL" número ***** conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
40	JA-0578/2017-II	KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	24/01/2018	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el comprobante de pago dirigido a la parte actora, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA INFORMACIÓN NO DEBE USARSE PARA REEMPLAZAR CONSULTAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
Lista de Acuerdos publicados el día 26 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2380/2017-II	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	25/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada para que conteste la demanda y al tercero interesado... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-2382/2017-II	LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ ZACARIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN	25/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos de la presenta. ...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva... se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-2402/2017-II	EULALIO GUERRERO GUERRERO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a los demandados... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-2373/2017-II	GUADALUPE ESPINO CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/01/2018	Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-2370/2017-II	TOMASA CLAUDIO CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/01/2018	Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-2372/2017-II	MARTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/01/2018	Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-2376/2017-II	JORGE FLORES ROSAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/01/2018	Se tiene por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-2364/2017-II	EVA REYES RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/01/2018	se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija o complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0296/2017-II	IRMA VALENCIA TELLO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	... córrase traslado a la autoridad demandada, Noé Moisés Vega Melgoza, como inspector de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, para que de contestación a la ampliación de demanda, lo anterior dentro del término de cinco días hábiles contado a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; y, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional, de lo contrario las subsecuentes, aún las de carácter personal... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-2388/2017-II	MARGARITA ESPINOZA VIEYRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se apercibe... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-2399/2017-II	LORENA BERENICE HERNÁNDEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito...E ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva solicitada...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTA DISTRIBUCIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

12	JA-2385/2017-II	MARGARITA BARAJAS QUINTERO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-2397/2017-II	NORMA OCAMPO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que anexa el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
14	JA-2439/2017-II	HÉCTOR HERNÁNDEZ CALDERÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-2438/2017-II	JAZMÍN ZEPEDA MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	25/01/2018	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes comparezca su demanda en cuanto a lo siguiente: SOLO ACTORA
16	JA-2427/2017-II	ALICIA AGUSTÍN GALVÁN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-2407/2017-II	ALFONSO VÁZQUEZ ZAVALA	DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las peticiones...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-2435/2017-II	LUIS RUBÉN MANRIQUE OLIVO	POLICÍA DE MORELIA	25/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1613/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	25/01/2018	... por recibido el oficio y anexo de cuenta, mismo que se manda agregar a sus autos para que obre como corresponda, ordenándose remitir el testimonio solicitado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos para sustanciar recurso de reconsideración... se desecha la ampliación a la demanda... SOLO ACTORA
20	JA-0918/2017-II	ROLANDO ÁVILA GARDUÑO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/01/2018	... Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta... se ordena la devolución de los documentos que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal... NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0844/2017-II	NINETTE CHACÓN ENRÍQUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	Visto el escrito precisado en la razón de cuenta, mediante el cual comparece la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a efecto de informar a este órgano jurisdiccional que a la fecha su autorizante continua cubriendo ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, los pagos correspondientes por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento ante la entidad paramunicipal en relación con el contrato de servicios que tiene celebrado con la demandada, a efecto de que se continúe con lo determinado en auto de veintidós de junio de dos mil diecisiete, en relación a la suspensión concedida... NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1196/2014-II	IGNACIO RODRIGUEZ DUARTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/01/2018	se declara que la sentencia ejecutoriada dictada por la Sala de este Tribunal el nueve de diciembre de dos mil quince, HA QUEDADO CUMPLIDA; ...se deja sin efectos una multa...se reserva archivar el expediente hasta que se provea lo conducente a diversas multas pendientes de informar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0736/2017-II	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	25/01/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido al actor conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO NI ALCANCES LEGALES EN SU SENTIDO Estrictamente para uso de consulta

24	JA-1063/2017-II	RAMSES BÁEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	25/01/2018	<p>Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento de este Juzgador que con misma fecha, se remitió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número II-914/2017-2 promovido por Luis Antonio Sámano, en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad del Municipio de Morelia, en contra de la omisión de los Magistrados de resolver el recurso de reconsideración JA-R-0198/2017-I, el cual fue interpuesto en contra del auto que admite y concede la suspensión en el juicio en que se actúa; oficio en el que igualmente se informa que el citado juicio de amparo indirecto fue sobreseído y ha causado ejecutoria el citado fallo, remitiendo copia simple del oficio de comunicación respectivo. Preciso lo anterior, se solicita mediante atento oficio que se oferte a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de que en su oportunidad de no tener incompetente alguno, se sirva en remitir copia certificada de las constancias en las cuales se resuelve el recurso de reconsideración JA-R-0198/2017-I y del auto que lo declare firme, lo anterior con la finalidad de continuar con el trámite del presente asunto; con la seguridad de reciprocidad ante casos análogos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
25	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	<p>Téngase por recibido el oficio de cuenta signado por el Coordinador de Amparos del Tribunal, por medio del cual remite el diverso número 11758 por el que el Actuario adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, hace del conocimiento que por acuerdo de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se determinó que dicho órgano jurisdiccional se encuentra en vías de pronunciarse sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria de amparo directo administrativo número 833/2016, promovido por Yuriana Mariana Heredia, en contra de la sentencia definitiva emitida en este juicio, y que una vez esto ocurra informará lo propio; asimismo, se adjunta el acuerdo del seis de diciembre de dos mil diecisiete, recaído a dicha comunicación, dictado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JAR-0103/2016-II	GUILLERMO VILLA SENDEJAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/01/2018	<p>Se declara que la sentencia dictada en el recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....Hágase saber la anterior determinación al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que como quedó precisado líneas que anteceden, el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1771/2013-I que conoce la Sala a su cargo.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
27	JA-0928/2014-II	EDILBERTO AYALA VILLALOBOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/01/2018	<p>...Agréguese a los autos el escrito...la parte actora y el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, ocurrieron a exhibir el convenio...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el diez de junio de dos mil quince HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena a la Actuaría adscrita a esta Sala, omita realizar la notificación del auto de fecha diecinueve de enero de dos mil</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
28	JA-1598/2013-II	ESPERANZA GIL ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPAPU	25/01/2018	<p>... el Jefe del Departamento de Créditos Fiscales adjunta copia simple de una ficha de depósito bancario a la cuenta de este Tribunal, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado... comuníquese el contenido de este proveído, al Secretario Administrativo de este Tribunal... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora para efectuar manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el catorce de julio de dos mil quince HA QUEDADO CUMPLIDA... dejando a salvo la facultad de la autoridad recaudadora para el efecto de que proceda al cobro de la multa impuesta... se ordena remitir el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
29	JA-2042/2017-II	CASIMIRO MENDOZA ZARAGOZA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TOCUMBO, H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCUMBO	25/01/2018	<p>Agréguese a los autos el oficio...el Director del Hospital General de Uruapan, Michoacán, exhibe copia certificada del expediente...se admite...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos...la parte demandada no ha rendido informe respecto de los actos realizados en cumplimiento a la medida cautelar concedida...se impone una multa individual...se requiere de nueva cuenta...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RUEGA SE EFECTÚEN LOS CORRECTIVOS.

30	JA-1053/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN BAZÁN	POLICÍA DE MORELIA	25/01/2018	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento de este Juzgador que con misma fecha, se remitió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 886/2017, que indica contiene diversas constancias originales entre las que se encuentran los oficios...del ocho de diciembre de dos mil diecisiete y copia certificada del recurso de reconsideración número JA-R-0202/2017, que remitió el Juzgado Primero de Distrito del Estado, mediante el cual informa el acuerdo de misma fecha, por el que se indica que no se interpuso recurso de revisión en contra del auto que sobreseyó el citado juicio de garantías, por lo que el citado órgano jurisdiccional federal declaró que causó estado dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1271/2017-II	DOLORES DEL CONSUELO NAVARRO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/01/2018	Agréguese para que obre como correspondiera el oficio y anexos...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0543/2017-II	CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/01/2018	se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad y Secretario de Finanzas y Administración, ambos del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante esta Sala a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
33	JA-1071/2016-II	GABRIELA MARGARITA AVELLANEDA BARRIGA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0875/2017-II	ANA ROSA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	Téngase por recibido, el escrito mediante el cual comparece la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a efecto de informar a esta Instrucción que a la fecha su autorizante ha cubierto ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, los adeudos que tenía registrados ante la entidad paramunicipal en relación a la suspensión...Este Juzgador queda enterado del contenido ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0796/2017-II	MA. ELISA ASCENCIO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/01/2018	Agréguese a los autos el escrito de cuenta, mediante el cual comparece la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a efecto de informar a esta Instrucción que a la fecha su autorizante ha cubierto ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, los adeudos que tenía registrados ante la entidad paramunicipal en relación con la suspensión otorgada en autos,se manda agregar el oficio de cuenta al expediente en que se actúa, a efecto de que obre en autos y surta los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0995/2017-II	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/01/2018	téngase por recibido el oficio del Juez exhortado, ...se han señalado las doce horas del día treinta y uno de enero dos mil dieciocho, a efecto del desahogo de la prueba de testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de los atestes Blanca Esthela Torres Olivera y Ma. del Socorro Olivera Farías. En atención a ello, ordénese al Actuario adscrito a esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria para que comunique dicha fecha a las partes y en caso de que así lo estimen oportuno, acudan al desahogo de la prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JAR-0204/2017-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		25/01/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de siete de diciembre de dos mil diecisiete, al actor y autoridades codemandadas para que expusieran lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo...se hace efectivo el apercibimiento inserto en proveído de referencia, declarándose precluído su derecho procesal....se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-1082/2015-II	SUPER SERVICIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/01/2018	Agréguese al expediente en que se actúa el escrito...el apoderado jurídico del tercero interesado ocurre a señalar...se tiene a la moral Tercero Interesado por señalado como nuevo domicilio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORA RUVALCABA	POLICÍA DE MORELIA	25/01/2018	Se lleva a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ... se hace constar que la parte actora no compareció a desahogar la confesional ofrecida por la parte demandada... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MUY INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PARA REFERENCIAS CONTACTAR AL COLEGIO

40	JA-0202/2014-II	JOSE RAMIRO HURTADO GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/01/2018	Agréguese a los autos, el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, señala que la parte quejosa interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia que negó el amparo y protección de la justicia federal...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0586/2014-II	DAVID ZAVALA FERREYRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/01/2018	visto el escrito firmado por la licenciada Rocío Castillo Díaz, autorizada del actor, ... dígame que en auto de veintinueve de agosto de dos mil quince, se tuvo al representante legal del Procurador General de Justicia del Estado, adjuntando copia certificada del escrito de aviso de la nulidad del acto impugnado al Sistema Estatal de Seguridad Pública a fin de que se realizara el registro correspondiente. ...Devuélvase al archivo el presente expediente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-1276/2017-II	LUIS SÁNCHEZ EQUIHUA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	25/01/2018	El día de hoy se celebró AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio. CÚMPLASE
43	JA-0620/2017-II	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	25/01/2018	Agréguese a los autos los escritos signados por María Bertha Lorena Solorio Belmonte y David Cuauhtémoc Mendoza García, en cuanto Peritos en Materia de Contabilidad, mediante los cuales ocurren a aceptar el cargo conferido, la primera de ellos en cuanto perito designada por la parte demandada y el segundo, acude por la parte actora... esta juzgadora les tiene por aceptado el cargo conferido... señalando domicilio para oír y recibir notificaciones ... en relación al escrito y oficio de cuenta a través de los cuales los autorizados de la partes demandada y actora ocurren a dar cumplimiento al requerimiento efectuado y designan peritos de su parte ... se les requiere a las partes, actora y demandada, para que dentro del término de veinticuatro horas presenten ante esta Juzgadora, su perito, a fin de que acepten y proteste el cargo conferido... Por lo que respecta al oficio número TJA/SGA/7496/17 que suscribe el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remítasele el testimonio solicitado ...en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Vital Wilfrido Cardona Medina, autorizado en términos amplios de la parte demandada, en contra del proveído de veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, registrado con el número JA-R-0400/2017-I PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-1102/2017-II	JOSÉ ADOLFO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/01/2018	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurrió a realizar la ampliación de demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-1107/2015-II	GERARDO CORTÉS CÁZARES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/01/2018	... se ordena glosar al expediente original, el cuaderno de antecedentes y el cuaderno de amparo... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... dígame al actor que para la ejecución de la sentencia no está previsto que este Tribunal pueda facultar a un ministro executor, además de que el asunto que nos atañe no es laboral sino administrativo, por ello la ejecución se encausa por el procedimiento previsto en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de quince días hábiles... ocurra ante esta Juzgadora a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia, adjuntado las constancias con las cuales acrediten el cabal acatamiento de la misma... se autoriza la expedición de la copia certificada del presente proveído, solicitada por el actor... SOLO A DEMANDADAS
46	JA-0707/2017-II	ELIZABETH LÓPEZ TORRES	POLICÍA DE MORELIA	25/01/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales... se procede al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de la actora... hace constar que no se presentó... en su oportunidad y salvo justa causa la tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales... CÚMPLASE
47	JA-1597/2017-II	JOSÉ BARAJAS TENOCO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	25/01/2018	... se ordena glosar únicamente para que obre como corresponda la pieza postal devuelta... se requiere a la autoridad codemandada Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles proporcione el nombre completo del elemento de tránsito encargado de elaborar el folio de infracción número 22545... bajo apercibimiento de multa... SOLO A DEMANDADAS
48	JA-1994/2017-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/01/2018 SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-2436/2017-II	SILVIA LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. CONSULTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PÚBLICO PARA MÁS DETALLES.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 29 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0581/2014-II	JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/01/2018	Agréguese a los autos, el escrito...se le reconoce el carácter de apoderada jurídica del actor...se le tiene señalado el nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...Por otra parte, agréguese a los autos los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, hace del conocimiento...el Jefe del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ocurre a manifestar...el representante legal de la demandada, Pocrre a realizar manifestaciones...se requiere de nueva cuenta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...el requerimiento igualmente se extiende, al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0338/2016-II	JESÚS NÚÑEZ VILLANUEVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/01/2018	... comunica el auto por el que se declara la firmeza de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0113/2016-III, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado... se declara que el auto de dos de junio de dos mil dieciséis, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0761/2015-II	MARIA ISABEL VILLICAÑA BALCAZAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/01/2018	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...se tiene por recibido el expediente...También, agréguese a los autos el cuaderno de antecedentes...sin que haya lugar a proveer en cuanto en cuanto al pretendido cumplimiento de sentencia...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0112/2017-II	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		26/01/2018	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos... se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración...se ordena foliar y rubricar las piezas... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/01/2018	... Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1285/2017-II	ANTONIO GONZÁLEZ MENDOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/01/2018	El día de hoy se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
7	JA-1034/2017-II	RAMÓN MIRANDA CRUZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	26/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE
8	JA-2012/2017-II	MAGDALENA LETICIA RANGEL ORTIZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/01/2018	Agréguese a sus autos el oficio...quien se ostentó en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado pretendió dar contestación a la demanda...se requiere al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán... se apercibe a la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
9	JAR-0246/2017-II	ALEJANDRA ZÁRATE IBARRA		26/01/2018	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución de trece de diciembre de dos mil diecisiete. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-1154/2017-II	Laura Patricia Garza Barreón	POLICÍA DE MORELIA	26/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALIANCES LEGALES EN SU CONTRA. SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PUEDE SER CONSULTADO EN EL RUBRO DE LA AUDIENCIA O CONSULTA.

11	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	26/01/2018	... se ordena glosar al expediente original, el segundo tomo del cuaderno de antecedentes y el cuaderno de amparo, así como depurar el primer tomo del cuaderno de antecedentes... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles... ocurran ante esta Juzgadora a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia, adjuntado las constancias con las cuales acrediten el cabal acatamiento de la misma... fórmese un segundo tomo del expediente en que se actúa... SOLO A DEMANDADAS
12	JAR-0285/2017-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTROS.		26/01/2018	Se declara que el referido auto ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0672/2016-III que conoce la Sala a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-1838/2017-II	CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/01/2018	... previo a proveer en cuanto al fondo del referido oficio de contestación, se requiere a la demandada Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles..., cumplimente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)... SOLO A DEMANDADAS
14	JA-1056/2017-II	RAFAEL GONZÁLEZ AMEZCUA	POLICÍA DE MORELIA	26/01/2018	se abre el pliego de posiciones...y se declara confeso al actor Rafael González Amezcua de las posiciones que se calificaron de legales referidas con relación, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, ordenándose agregar a los autos el pliego de posiciones de mérito y quedando en estado de resolución el presente asunto. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0523/2017-II	HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos...acuerda: vista la constancia que asienta el Secretario, de la que se advierte que la citada actora no compareció en la hora y fecha que se le requirió para desahogar la prueba confesional de referencia esta Sala en su oportunidad y salvo justa causa la tendrá por confeso de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales en el pliego de posiciones que fue allegado por las citadas autoridades demandadas en juicio. CÚMPLASE
16	JA-1438/2014-II	ESMERALDA IVONNE IBARRA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	26/01/2018	... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador Asuntos Jurídicos, las cuales se ordena glosar a los autos, para que obren como correspondida y surtan los efectos legales a que haya lugar, en relación al juicio de amparo indirecto III-830/2017, interpuesto en contra del desechamiento del JA-R-0111/2017-I... sigue surtiendo efectos la suspensión provisional concedida el cuatro de septiembre de dos mil diecisiete... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1280/2017-II	MANUEL DUARTE RAMÍREZ	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/01/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades relatadas en la razón de cuenta ... por tanto SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los referidos oficios ... se admiten los medios de prueba ofrecidos ... asimismo se tiene que el representante legal de la codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, manifiesta que la autoridad demandada Director de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, no existente ... dese vista al parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles ... manifieste lo que a su interés convenga respecto a lo señalado por la demandada ... bajo apercibimiento ... córrase traslado a la parte actora ... se les tiene a las demandadas señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0893/2017-II	LULÚ PADILLA DE NGUYEN	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/01/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos...acuerda: vista la constancia que asienta el Secretario, de la que se advierte que la citada actora no compareció en la hora y fecha que se le requirió para desahogar la prueba confesional de referencia esta Sala en su oportunidad y salvo justa causa la tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales en el pliego de posiciones que fue allegado por las citadas autoridades demandadas en juicio. CÚMPLASE
19	JAR-0015/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/01/2018	téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/0075/2018 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, dirigido al Secretario de Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal, por medio del cual le informa que la autoridad federal requirió para que en un término de cinco días cumpla con los lineamientos dictados en la ejecutoria de amparo 694/2017 promovido por el apoderado jurídico del Procurador General de Justicia del Estado. ...Glóse al presente expediente el cuaderno de antecedentes correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTINENTES DE ESTE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS LEGALES

20	JA-1094/2017-II	RAÚL SALAS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/01/2018	se declara confeso al actor Raúl Salas Hernández, de las posiciones que se calificaron de legales...así, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se dejan los autos en estado de resolución para la formulación de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	26/01/2018	Glóse a los autos, el escrito de Alfredo Parada Zaragoza Perito en Materia de Contabilidad, mediante el cual ocurre a emitir el dictamen pericial en materia contable, ofrecido como medio de convicción por el tercero interesado... se tiene al caso perito por rendido el dictamen pericial ... se pone el dictamen correspondiente a la vista de las partes para que, dentro del término de tres días hábiles... manifiesten lo que a su interés convenga... no ha lugar a tenerle señalando domicilio para oír y recibir notificaciones ... respecto al escrito mediante el cual comparece la parte actora ... al efecto se le tiene señalado nuevo domicilio para recibir notificaciones y como autorizado(a) profesionista que señala ... en relación a la petición que efectúa... dígamele que no ha lugar lo solicitado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	26/01/2018	... se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de trece de diciembre de dos mil diecisiete, a la parte... se le tiene por precluido su derecho procesal... tocante al Incidente de previo y especial pronunciamiento por Incompetencia ... interpuesto por el tercero con interés... agreguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar los oficios signados por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, representante legal de la codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y el firmado por Cristian Vallejo Barra, apoderado jurídico de la codemandada Secretaria de Salud, asimismo en cuanto representante legal del Delegado Administrativo, Subdirectora de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, todos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, mediante los cuales ocurren a realizar las manifestaciones ... respecto del Incidente de Falta de Incompetencia planteado ... se les tienen por hechas las manifestaciones que realizan a la totalidad de las autoridades demandadas ... visto el estado procesal que guardan los autos ... se señalan las once horas con treinta minutos del veintidós de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente tramitado en el presente juicio administrativo ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. QUEDA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
 SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 30 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0233/2017-II	EDUARDO MEJÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	29/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de impugnación vertidos por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Por virtud de la nulidad del acto impugnado se ordena a la autoridad demandada Director de la Dirección de Reglamentos Municipales, proceder a la brevedad posible al levantamiento de los sellos colocados en el establecimiento de la parte actora, con giro de Tortillería. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada Director de Reglamentos Municipales, y por lista a los demandados Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Reglamentos Municipales, y a los Inspectores María Monroy Montaña y Héctor Gerardo Navarrete Flores de la Dirección de Reglamentos Municipales, todos de Pátzcuaro, Michoacán; previniéndosele a la primera de las autoridades, para que rinda informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-0188/2016-II	YECIKA LOANY GONZALEZ OLVERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento por lo que respecta a las autoridades demandadas Secretario y Subsecretario ambos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Los argumentos a estudio contenidos en los conceptos de violación primero y segundo, resultaron substancialmente fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el considerando último de esta sentencia. CUARTO. Por consiguiente, se ordena a la autoridad demandada Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, gire las instrucciones necesarias a fin de que le sean resarcidos a la parte actora, los sueldos correspondientes a noventa días naturales, que le fueron descontados con motivo de la medida preventiva ordenada en el acuerdo impugnado, declarado nulo. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública, Director, Subsecretario, y Encargado del Despacho de la Unidad de Asuntos Internos, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; previniéndosele a la última de las demandadas para que informe al Tribunal de Justicia Administrativa dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÚSESE ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA
 Lista de Acuerdos publicados el día 31 de enero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0205/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		30/01/2018	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0625/2017-II	JUAN ARTURO CEDEÑO MATA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	30/01/2018	SE LES TIENE POR CONTESTANDO LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA Y HACIENDO MANIFESTACIONES, respectivamente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	30/01/2018	... agréguese al expediente en que se actúa, para que obren como correspondan el oficio por medio del cual el Coordinador de Amparos de este Tribunal acompaña original de los diversos número ... virtud del Amparo Indirecto 360/2017 del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por la actora ... mediante los cuales en vía de notificación informa, que se tiene por cumplido en su totalidad el fallo protector, sin que exista exceso o defecto ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1619/2017-II	JOSÉ MANUEL CALDERÓN CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	30/01/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen el apoderado jurídico de la co-demandada ... y la autoridad demandada... se SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.. se admiten los medios de prueba ofertados ... se tiene que fueron omisas las autoridades demandadas en exhibir el documento requerido... córrase traslado a la actora ... asimismo se les tiene señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0930/2016-II	NISANDRO ALVARADO GUERRERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	30/01/2018	Agréguese a sus autos el oficio y anexo suscrito por quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, quien ocurre a realizar manifestaciones respecto del requerimiento efectuado ... consecuentemente, previo a calificar sobre el cumplimiento de la sentencia ... dese vista a la parte actora por el término de tres días hábiles ... a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento ... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0791/2017-II	SILVIA GUADALUPE AGUILAR ORTÍZ Y/O SILVIA AGUILAR ORTÍZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria...se sirva en remitir a esta juzgadora copia certificada... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0832/2017-II	MARTHA MAGDALENA MACOUZET BECERRA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria...ocurre a informar del proveído...en el que se declaró la firmeza de la resolución emitida dentro del recurso de reconsideración...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0096/2018-II	NESTOR RAMÍREZ TORRUCO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0056/2018-II	RUBÉN ALEGRE SOLÍS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0064/2018-II	JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ ARELLANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/01/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRONTANTE SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ES UNA DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JAR-0278/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		30/01/2018	<p>... Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... se ordena glosar al expediente original, el cual no de amparo 984/2017, la autoridad federal informó que la parte quejosa no interpuso recurso de revisión en contra del auto mediante el cual se sobreseyó el juicios de garantías fuera de audiencia por lo que se declaró firme dicha determinación... mediante atajo oficio que se gire a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, infórmese que con fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se dictó resolución en la que se confirma el auto recurrido; no obstante a la fecha del presente proveído de se encuentra transcurriendo el término previsto por la Ley de Amparo para que la parte recurrente, de considerarlo, interponga el juicio de garantías en contra de la referida resolución, lo que en su oportunidad se hará de su conocimiento...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-1133/2017-II	HUGO CÉSAR LINARES MOSCOT	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/01/2018	<p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.</p> <p>CÚMPLASE</p>
13	JA-2021/2017-II	RENÉ MORA VIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	30/01/2018	<p>Agréguese a los autos los oficios..el Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JA-0076/2018-II	LUIS FERNANDO ORTÍZ GARCÍA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	30/01/2018	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar al demandado para que conteste la demanda...se niega la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-1184/2017-II	LUIS RUBÉN TORRES HUERTA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	30/01/2018	<p>Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.</p> <p>CÚMPLASE</p>
16	JAR-0247/2017-II	IGNACIO FRANCO HERNÁNDEZ		30/01/2018	<p>... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
17	JAR-0342/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		30/01/2018	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria...se ordena el archivo del presente expediente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
18	JA-0290/2017-II	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	<p>Glócese a los autos el escrito de Ramón Ignacio Ortiz Velazco, en cuanto Perito en Materia de Ingeniería Civil, designado por el tercero con interés ... se tiene al citado perito propuesto ... aceptando el cargo conferido... asimismo se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones ... se da cuenta con el acta de aceptación del cargo de perito en materia de ingeniería civil ...mediante la cual el ingeniero civil, Juan Cabrera Aceves, acepta el cargo conferido por parte de la actora ... esta juzgadora le tiene por aceptado el cargo conferido</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-1415/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	<p>Agréguese a los autos el escrito de cuenta firmado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, ... expone que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-1465/2017-II	ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	<p>...el autorizado en términos amplios de la parte actora, expone que el actor se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión..., se tienen por hechas sus manifestaciones para todos los efectos a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-1255/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	<p>El día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio, se dejan los autos en estado de resolución.</p> <p>CÚMPLASE</p>
22	JA-1019/2017-II	MARIO GERMAÍN SALGADO VARGAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/01/2018	<p>... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ... sin la asistencia de las partes ... se tiene al autorizado del codemandado ... presentando alegatos por escrito... no así la actora y demandadas ... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SU CONTINUIDAD. DISPOSICION DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL DEL PUEBLO PARA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

23	JA-1544/2017-II	HÉCTOR LEONARDO MEDINA DÍAZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos de los oficios de contestación de demanda, las cuales serán analizadas en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0485/2017-II	ANGÉLICA MARÍA OROZCO RAMÍREZ Y/O ANGÉLICA OROZCO RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/01/2018	El día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio. CÚMPLASE
25	JA-1019/2017-II	MARIO GERMAÍN SALGADO VARGAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/01/2018	Visto el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, glócese al expediente en que se actúa ... por medio del cual, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-B-0268/2017-III ... la cual confirmó el auto recurrido ... gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JAR-0085/2017-II	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		30/01/2018	... se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, ...Hágase saber a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal del presente proveído, ya que en la sentencia ejecutada dictada en este recurso, se ordenó revocar el auto recurrido, en virtud, de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0222/2017-I que conoce la Sala a su cargo...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1748/2017-II	RANDY PAUL NARANJO MOREJÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/01/2018	... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de la suspensión... SE DESECHAN POR EXTEMPORANEOS los dos escritos de mérito y se hace efectivo el apercibimiento formulado en auto de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, teniéndose por precluido el derecho procesal de la parte actora para que expusiera lo que a su interés conviniera en relación a la anulabilidad del acto impugnado... al haber sido anulado por la propia autoridad administrativa el acto cuya nulidad se reclama ante este órgano jurisdiccional, ello implica la extinción de sus efectos jurídicos y consecuencias legales... se sobresee en el presente juicio de nulidad... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JAR-0109/2017-II	JORGE MEJÍA RIVERA		30/01/2018	Por recibido el oficio ... el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado ... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-2291/2017-II	ALFREDO ROSALES COLÍN	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-2287/2017-II	ANTONIA ARREDONDO BECERRA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-2285/2017-II	MARCO ANTONIO ANDUJAR CHÁVEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-2283/2017-II	RUBÉN CHÁVEZ GARCÍA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-2282/2017-II	ESMERALDA MENDOZA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONSULTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.